



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

9^a sesión

Lunes 20 de octubre de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Mernier (Bélgica)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 63 a 79 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Pérez-Otermin (Uruguay): Sr. Presidente: Le ofrezco mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Bajo su liderazgo, no nos caben dudas de que lograremos un resultado positivo y, seguramente, con aportes muy puntuales. Comprometo a mi delegación para colaborar en su gestión en todo lo que esté a su alcance. Agradezco especialmente al Secretario General su preciso diagnóstico de los desafíos, los compromisos y la responsabilidad que le corresponden a las Naciones Unidas en materia de desarme.

Este año, la comunidad internacional se encuentra ante la coyuntura insoslayable de tener que dar pasos concretos para que se respete el régimen de la no proliferación nuclear. No es admisible ni explicable que ningún Estado, bajo ningún pretexto, se aparte de esta modalidad. En los últimos dos años ha habido progresos importantes en cuanto a la prohibición de ensayos nucleares y en lo que respecta a adhesiones, aunque todavía existen Estados renuentes, al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). También se alcanzaron relevantes progresos con la Convención de Ottawa, que prohibió totalmente el uso de minas antipersonal.

No obstante, en 1998 existe un ánimo de frustración por los ensayos que durante la primavera se realizaron en el sudeste asiático, con lo que se amplió el club de países nucleares y se quebró la contención que en esta materia se venía aplicando como conducta de los Estados que no eran las tradicionales Potencias nucleares en los últimos 50 años. Lamentamos además que no existan progresos en el desarme nuclear y que las conversaciones para establecer un START III se encuentren paralizadas.

Está claro, hoy más que nunca, que la única seguridad que existe en este plano de las armas de destrucción en masa pasa por tomar la valiente decisión de, sencilla y llanamente, erradicar este tipo de armamento. No podemos continuar con esta amenaza, que se usa también como disuasión, a todo sistema viviente del planeta. Ante este panorama, nos enorgullece la Declaración Política del Mercado Común del Sur, Bolivia y Chile, como Zona de Paz, firmada en la ciudad de Ushuaia, República Argentina, el 24 de julio de 1998, en la que se estableció un canal de apoyo a las actividades de no proliferación en todos los foros internacionales pertinentes y se reafirmó el pleno respaldo al Tratado de Tlatelolco, al tiempo que se declaró la zona libre de armas de destrucción en masa.

También debemos destacar en particular el proyecto de resolución para declarar al hemisferio sur y áreas adyacentes como zona libre de armas nucleares, presentado por los miembros de las zonas libres de armas nucleares. Esperamos que por tercera vez consecutiva reciba un significativo apoyo de la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización.

En el marco de estos esfuerzos, el Uruguay se adhirió en todos sus términos a la declaración titulada "Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa", que aprobaron el 9 de junio de 1998 los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Eslovenia, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia.

El año pasado, la Organización de los Estados Americanos adoptó la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, que constituye una pieza fundamental para encarar la cooperación en esta esfera que puede ser trasladada al ámbito de las Naciones Unidas para su examen. Mi delegación está convencida de que la comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar al respecto en la actual coyuntura, que resulta favorable y trascendental para la acción conjunta. En este sentido, respaldamos el llamado a una conferencia internacional para instrumentar medidas que tiendan a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas.

El sistema de las Naciones Unidas tiene un gran papel que desempeñar en este sentido y sabemos que la tarea del Subsecretario General de Asuntos de Desarme no es nada fácil. La experiencia y la participación en estos temas del Embajador Jayantha Dhanapala son algo que nos tiene a todos esperanzados y procuraremos acompañar las iniciativas que él ya está plasmando en cada una de las áreas bajo su responsabilidad. La delegación del Uruguay entiende que una mayor transparencia y apertura en materia de armamentos resultan claves para lograr el fomento de la confianza entre los Estados.

La ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme es un tema que se deberá considerar ni bien comiencen los trabajos de 1999. Llegó el momento de atender las contribuciones de los Estados a la causa de la paz. Entendemos que resultan inadmisibles todos los argumentos que se han querido interponer al respecto y hacemos un llamado a los actuales miembros para que reconsideren la urgente puesta al día de la Conferencia.

Deseo reiterar una vez más el compromiso de mi país con la causa del desarme general y completo y la necesidad de que los progresos ya alcanzados sean consolidados y los que nos quedan por concretar se materialicen a la máxima brevedad. El Uruguay cree firmemente en la necesidad de sustituir la cultura del conflicto por una cultura para la paz. Todos los esfuerzos en este sentido recibirán nuestro apoyo.

Sr. Andjaba (Namibia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: como esta es la primera vez que me dirijo a

la Comisión bajo su Presidencia, permítame felicitarlo a usted y a los otros miembros de la Mesa por haber sido elegidos para prestar servicio en la Comisión. No tengo dudas, Sr. Presidente, de que con su capacidad y competencia diplomáticas ha de dirigir la labor de esta Comisión con toda la energía debida. Permítame también rendir homenaje a su predecesor, mi hermano de Botswana, el Embajador Motushi Nkgowe, por la forma en que dirigió los trabajos de la Comisión el año pasado. Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Secretario General, Sr. Kofi Annan, la amplia declaración que pronunció el lunes 12 de octubre de 1998.

El desarme es una esfera que la comunidad internacional no puede ignorar, dado que sigue siendo la piedra angular de este órgano mundial que son las Naciones Unidas. En tanto sigan existiendo armas de destrucción en masa, es inconcebible hablar de estabilidad en el mundo.

La inestabilidad en el mundo ha sido acrecentada por los recientes acontecimientos en el Asia meridional. Estos hechos han confirmado nuestros temores con respecto a la falta de universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Existe la urgente necesidad de abordar la cuestión de la universalidad de ese régimen a fin de evitar la proliferación de las armas nucleares. De allí la necesidad de eliminar el clima de incertidumbre. El régimen de no proliferación puede ser eficaz sólo si está acompañado por un compromiso serio de negociar en los foros multilaterales un mecanismo que conduzca al desarme general y completo. Los hechos acaecidos en el Asia meridional han demostrado una vez más que las armas de destrucción en masa siguen siendo una amenaza a la existencia de la humanidad.

Namibia firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aquí, en las Naciones Unidas, en septiembre de 1996, porque creímos que el Tratado demostraba la decisión de la comunidad internacional de detener la proliferación de las armas nucleares. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito los anuncios hechos por los Primeros Ministros de la India y el Pakistán en el sentido de avanzar hacia la adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estos son acontecimientos positivos que en última instancia llevarán a la pronta entrada en vigor del Tratado y a su universalidad. También es importante dar pleno apoyo, financiero y de otro tipo, al desarrollo y funcionamiento del sistema internacional de vigilancia, a fin de permitir que el régimen de verificación sea eficaz. Namibia continuará respetando sus compromisos con la Organización.

Es injusto hablar de detener la proliferación de las armas nucleares sin abordar la eliminación de esas armas. Si bien la guerra fría terminó hace casi un decenio, el progreso logrado en cuanto a la eliminación de las armas nucleares deja mucho que desear. A nivel bilateral, ha habido pocos adelantos entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en lo que se refiere al Tratado entre ambos países sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II). Pedimos la ratificación del tratado START II a fin de posibilitar la inmediata iniciación y la pronta conclusión de un proceso START III. Mi delegación tiene la sincera esperanza de que una vez que se hayan completado las negociaciones sobre un tratado START III, los dos Estados poseedores de armas nucleares más grandes puedan trabajar sobre ulteriores reducciones de sus arsenales nucleares.

La amenaza de las minas terrestres antipersonal ha seguido causando estragos e indecibles sufrimientos a civiles inocentes. Algunos Estados del África meridional, incluido mi país, Namibia, son víctimas de estas minas, lo que dificulta no sólo la utilización de la tierra productiva para la agricultura sino también el envío de bienes y servicios a las zonas afectadas por esta amenaza. De conformidad con su acatamiento al derecho humanitario internacional, Namibia firmó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción en octubre de 1997 y la ratificó en septiembre de 1998. Namibia se complace por el ofrecimiento del Gobierno de Mozambique de ser anfitrión de la primera reunión de Estados partes en Maputo, en mayo de 1999. Tengo la ferviente esperanza de que le mayor número posible de Estados se conviertan en signatarios de la Convención antes de la reunión de Maputo. Como esta cuestión es motivo de inquietud humanitaria a nivel internacional, mi delegación solicita un compromiso de todos los Estados de firmar y ratificar la Convención de Ottawa como forma de salvar a nuestros ciudadanos de los indecibles sufrimientos causados por las minas terrestres antipersonal.

No obstante, aunque la campaña para la ratificación de la Convención adquiere impulso, no debemos perder de vista la necesidad urgente de proceder a la remoción de las minas en los países que están gravemente afectados por ellas o plagados de minas terrestres. Por el mismo motivo, la comunidad internacional debe seguir prestando toda la asistencia humanitaria necesaria a las víctimas de estas armas mortíferas.

Las armas pequeñas y ligeras y su proliferación son una causa de preocupación para mi Gobierno. El estallido

de conflictos internos ha posibilitado que hubiese mucha oferta de estas armas, lo que hace imposible, incluso después de que los conflictos hayan cesado, controlar y reglamentar su suministro. En algunas partes del mundo, las armas pequeñas y ligeras son, lamentablemente, un negocio lucrativo. De esta forma, para detener la transferencia ilícita de estas armas, se necesitan esfuerzos concertados de los grupos regionales para establecer un mecanismo que dé por resultado un instrumento jurídicamente obligatorio. Mi delegación acoge con beneplácito los empeños del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas y armas ligeras y su recomendación de convocar una conferencia internacional para abordar esta cuestión.

El Presidente (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Santa Sede.

Sr. Martino (Santa Sede) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítaseme felicitarlo por haber asumido la Presidencia y a los miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que bajo su experta dirección, la labor de esta Comisión llegará a una conclusión exitosa.

Recientemente, la comunidad internacional ha sido testigo de algunas tendencias positivas, si bien modestas, en materia de desarme. Ha entrado en vigor un tratado sobre las minas terrestres antipersonal. Todos aquellos que trabajaron para hacerlo realidad merecen ser felicitados. Un gran número de civiles inocentes, especialmente niños, serán liberados de la mutilación y la muerte crueles que causan estos malvados instrumentos. La Santa Sede, que rápidamente ratificó el tratado, pide a todas las naciones que hagan lo mismo.

La Santa Sede toma nota de otro progreso reciente, que es el nuevo impulso brindado a la cuestión de las armas pequeñas. Estas provocan cada año muertes violentas, heridas y traumas psicológicos a centenares de miles de personas. Estas armas de muerte, simples y comparativamente baratas, llegan a las regiones de conflicto e inestabilidad e incluso, lo que resulta espantoso, a manos de niños que se encuentran encerrados en una cultura de violencia. Las bajas se producen a menudo en el contexto de conflictos religiosos, étnicos, políticos y nacionales, que dan por resultado millones de refugiados y personas internamente desplazadas. El armamentismo de la sociedad atiza ciclos de violencia, desesperación y, en última instancia, el colapso del Estado. Por ello, el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas, para que trabaje junto con la Comisión de Pre-

vención del Delito y Justicia Penal, de Viena, es un adelanto positivo.

En la reciente reunión celebrada en Oslo, funcionarios gubernamentales convinieron en que los Gobiernos tienen la responsabilidad primordial de reducir la corriente y la acumulación de armas pequeñas. Un estudio del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz señaló la anomalía de que algunos Estados tengan controles estrictos sobre las transferencias internacionales de armas pesadas pero pocos, o ninguno, con respecto a la venta de armas pequeñas. El suministro de estas armas debe ser regulado en su origen, al tiempo que se realizan intentos por reducir la demanda y cortar el acceso al aprovisionamiento ilícito. En algunas zonas existe la necesidad urgente de asegurar un control más eficaz de los arsenales. Además, la venta de sobrantes de armas pequeñas y ligeras, convertidas en innecesarias por la modernización o la reducción en el tamaño de las fuerzas militares, puede llevar, en un efecto de cascada, a una corriente constante de armas sofisticadas de los países desarrollados a los que están en desarrollo.

Como la sociedad también tiene un importante papel que desempeñar —porque el costo en términos humanos de las bajas causadas por las armas pequeñas es una cuestión que atañe a la sociedad—, la reducción de los gastos en armas y el descenso de los costos de la atención médica podrían permitir que una mayor cantidad de recursos se destine a programas de desarrollo sostenible. Podría aliviarse la presión sobre las instalaciones públicas de atención médica en las zonas afectadas y mejorarse la salud física y mental de las personas y las familias. Los intentos recientes por reunir a aquellos que tratan el control de las armas y el desarme internacionales, el derecho humanitario, la paz y la seguridad, la salud pública, la limitación de las armas, el desarrollo internacional y la solución de los conflictos son señales prometedoras de una nueva conciencia mundial.

La Santa Sede exhorta en especial a que se tomen más medidas para identificar de manera eficaz a aquellas personas y grupos que comercian en armas fuera de todos los límites del control legal y que, por medio de su actividad, contribuyen sin escrúpulos a la violencia y la inestabilidad. A nivel internacional se requiere una cooperación más firme entre la policía y los servicios de información. Un sistema confiable de registro de armas pequeñas haría más eficaz su rastreo. Todos los Gobiernos deben asegurar la máxima transparencia y el absoluto respeto por sus propias normas y las de la comunidad internacional concernientes a las transferencias de armas, especialmente a zonas de conflicto.

En relación con las armas nucleares, la valiosa iniciativa de ocho Estados de diferentes regiones del mundo, que han formado una coalición sobre un nuevo programa, es un progreso bienvenido. Han pedido a los Gobiernos de los Estados poseedores de armas nucleares y de los que cuentan con capacidad al respecto que se comprometan en forma inequívoca a la eliminación de las armas nucleares y se pongan de acuerdo para comenzar a trabajar de inmediato sobre las medidas prácticas y las negociaciones requeridas para lograrla. En este contexto, también se acoge con beneplácito la creación de la Iniciativa de Potencias Medianas, una coalición de destacadas organizaciones no gubernamentales internacionales. Tiene el propósito de alentar a los Gobiernos de los Estados poseedores de armas nucleares y de los que cuentan con capacidad al respecto para que avancen de manera rápida hacia un mundo libre de armas nucleares.

Este año se registró cierto progreso con el acuerdo provisional alcanzado en la Conferencia de Desarme para establecer un comité que delibere sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Esta tarea se vería realizada por un reconocimiento general del hecho de que las medidas encaminadas a la no proliferación deben estar acompañadas por medidas relativas al desarme. La puesta en funcionamiento del Departamento de Asuntos de Desarme, de las Naciones Unidas, indica la gran prioridad que la propia Organización ha de dar a las actividades vinculadas con el desarme. Deseamos un resultado exitoso para la buena labor del Subsecretario General Jayantha Dhanapala.

La reseña de acontecimientos positivos que acabo de dar debería llenarnos de aliento en cuanto al futuro. Una característica distintiva de nuestro tiempo, sin embargo, es que la labor de desarme avanza lentamente. Pero una tendencia contrapuesta de acontecimientos negativos nos está frenando aún más. Estas tendencias negativas deben ser identificadas a fin de que podamos adoptar medidas. La principal es el fracaso del proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En dos períodos de sesiones, celebrados a lo largo de dos años, la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen procuró encontrar un formato aceptable para las deliberaciones sobre desarme nuclear. Los debates sobre terminología, órganos subsidiarios y calendarios no son sino un sustituto para el verdadero debate sobre un programa amplio tendiente a eliminar las armas nucleares.

No es sólo el TNP el que tiene problemas. El estancamiento en los procesos de ratificación del START III y del

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares revela la persistente resistencia al desarme. El mayor progreso se ve impedido por el fracaso en consolidar los adelantos tan arduamente obtenidos. Los ensayos de armas nucleares por Estados que se mantienen fuera del TNP exacerbaban el peligro causado por un régimen de no proliferación débil. Deben deplorarse los ensayos nucleares que realice cualquier nación. La crítica a aquellos que efectúan ensayos, no obstante, no aborda de manera adecuada el problema central.

El problema central es la decisión de los Estados poseedores de armas nucleares de llevarlas al siglo XXI, pese a su obligación, en virtud del TNP, de negociar el desarme nuclear. La permanente existencia de 30.000 armas nucleares casi un decenio después del término de la guerra fría plantea un grave peligro para la humanidad. Esto se ve agravado aún más por el hecho de que 5.000 de esas armas se encuentran en estado de alerta, lo que significa que pueden ser disparadas con un aviso de 30 minutos. El peligro de una catástrofe nuclear por accidente o terrorismo es un riesgo inaceptable.

Nada revela tan claramente las tendencias negativas en el desarme como la continua insistencia en que las armas nucleares son fundamentales para la seguridad nacional. Formular la exagerada aseveración de que las armas nucleares representan una ayuda para la paz sólo puede provocar que otros Estados hagan lo mismo. Deseo recordar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que dice que los Estados tienen la obligación de concluir negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. Además, lo que resulta profundamente inquietante es la perspectiva de una nueva carrera de armas nucleares. Los programas de modernización de aquellos que ya poseen armas nucleares, combinados con la adquisición de tales armas por otros Estados y la investigación que ahora se está llevando a cabo en otros más, pone al mundo en un peligro mayor que el que existió incluso durante la guerra fría. Cuanto más persista esta situación, más Estados afirmarán equivocadamente que las armas nucleares son legítimas.

La Santa Sede ha declarado anteriormente, y lo hace una vez más, que las armas nucleares son incompatibles con la paz que buscamos para el siglo XXI. No pueden justificarse y merecen ser condenadas. La preservación del TNP exige el compromiso inequívoco de abolirlas.

Mi delegación cree que el mundo debe avanzar más y más hacia la abolición de las armas nucleares por medio de

una prohibición universal no discriminatoria, con una inspección a fondo por una autoridad universal. Este proceso debería comenzar con el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar tales armas y emprender sin demora, de buena fe, y llevar a su conclusión negociaciones con este fin.

Deben adoptarse de inmediato medidas prácticas para que este proceso avance, como la eliminación del estado de alerta y la desactivación de las armas nucleares. Como medida provisional, todos los Estados poseedores de tales armas deben hacer la promesa de no ser los primeros en utilizarlas. Además, sería una medida constructiva la celebración de una conferencia internacional sobre desarme nuclear en la cual los Gobiernos y la sociedad civil podrían aunar fuerzas para desarrollar la voluntad política de adoptar las medidas valientes que son necesarias para proceder a la abolición.

La gran tarea que resta por hacer en el siglo XXI es llevar al mundo de una cultura de violencia y guerra a una cultura de paz. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ya ha tomado la iniciativa de promover una cultura de paz. Consiste en fomentar valores, actitudes y conductas que reflejen y describan la interrelación social y compartan, sobre la base de los principios de la libertad, la justicia y la democracia, los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad. En lugar de intervenir en conflictos violentos luego de que han estallado y emprender la consolidación de la paz después de los conflictos, es más humano y más eficaz prevenir esa violencia, en primer lugar encarando sus raíces.

Que no se diga que la promoción de una cultura de paz, la erradicación de las causas de la violencia y la abolición de las armas nucleares son metas inalcanzables. El mundo se ha liberado de los males de la esclavitud, el colonialismo y el apartheid legalizados. Se los eliminó como consecuencia de una conciencia mundial y una decisión política crecientes. Del mismo modo, el impulso cada vez mayor por hacer que las armas nucleares sean consideradas ilegítimas y por eliminarlas debe estar acompañado por medidas políticas de todos los Estados. La humanidad no merece menos de nosotros.

Sr. Palihakkara (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea felicitarlo muy cordialmente, Sr. Presidente, por su elección. Estamos seguros de que bajo su dirección tendremos un período de sesiones productivo.

Al comenzar el período de sesiones de este año, la tentación de hacer un balance de los logros y las preocupaciones relativos al desarme y la seguridad internacional puede parecer aún más pronunciada. Si bien sería bastante simplista evaluar el complejo programa multilateral de desarme por medio de un enfoque de débitos y créditos, no pueden menospreciarse los logros ni dejarse de lado los problemas. Como usted señaló en su declaración de apertura, Sr. Presidente, no es necesario ser excesivamente pesimista.

Ante todo, este año hemos visto informes de la Conferencia de Desarme más positivos que el año anterior. Se crearon comités ad hoc para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisionable y tratar la antigua cuestión de las garantías negativas de seguridad. También se han celebrado consultas sobre los temas relativos al espacio ultraterrestre, la transparencia en materia de armamentos y las minas terrestres antipersonal. En materia de tratados, se está aplicando la Convención sobre las armas químicas merced a una intensa labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en La Haya, en tanto que también se ha realizado una importante tarea en la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Igualmente, hemos recibido la noticia positiva de que el trabajo relativo a un protocolo de cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas ha registrado algún progreso. Mi delegación, no obstante, desea que haya procesos de consulta más amplios para acelerar estas negociaciones.

Sri Lanka acoge con beneplácito la adhesión del Brasil al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Con 187 Estados partes, el TNP representa el régimen más amplio dedicado al desarme y la no proliferación nucleares sobre la base de un tratado.

Si bien se han reconocido estos acontecimientos positivos, la comunidad internacional sigue preocupada por la falta de un adelanto tangible en la cuestión fundamental del desarme nuclear. Las consultas realizadas en la Conferencia de Desarme sobre esta cuestión crucial siguen sin ser concluyentes y no están definidas en términos de su objetivo final. En el plano bilateral, el proceso START parece haberse estancado. Los Estados poseedores de armas nucleares se encuentran aparentemente atrapados en su propio argumento de que la cuestión del desarme nuclear, si bien preocupa a todos, debe no obstante permanecer dentro de la exclusiva competencia de quienes cuentan con tales armas. El importante consenso que la comunidad internacional alcanzó en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, de 1995, para trazar un

camino hacia la eliminación de tales armas parece haber extraviado el rumbo en este argumento aparentemente circular acerca de la competencia negociadora o deliberativa.

En tanto las deliberaciones y negociaciones sobre el desarme nuclear continúan virtualmente paralizadas, las doctrinas han seguido evolucionando, sosteniendo la mayor utilidad de las armas nucleares, a pesar de que la justificación de la guerra fría para el mantenimiento de arsenales nucleares ha dejado de existir. Esta es una tendencia que puede ser revertida sólo por medio del establecimiento de un proceso multilateral de desarme nuclear que allane el camino para la eliminación definitiva de las armas nucleares, objetivo que la comunidad internacional ha respaldado sin reservas en diferentes tratados y conferencias internacionales.

Sri Lanka ha contribuido de manera constante al proceso de fomento del consenso en el debate sobre la seguridad internacional, dentro y fuera de las Naciones Unidas, comenzando con el histórico primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se realizó en 1978. Esperamos sinceramente que en el actual período de sesiones de la Primera Comisión se elabore un conjunto pragmático y bien orientado de decisiones y pronunciamientos que evite las redundancias y un enfoque difuso. El resultado de nuestros trabajos de este año debe consistir en esbozar un marco para una acción internacional tendiente a alcanzar el objetivo comúnmente compartido de un mundo libre de armas nucleares.

Hemos observado que en el presente período de sesiones hay varias propuestas bien intencionadas y cuidadosamente elaboradas que tratan los muchos aspectos complejos del proceso de desarme nuclear. Apoyamos el enfoque general de estas iniciativas. Esperamos que puedan armonizarse por medio de un proceso de consulta transparente, a fin de que la Primera Comisión pueda elaborar un conjunto de recomendaciones convincentes y bien definidas dirigidas a una serie de órganos y acontecimientos en los que se abordará esta importante cuestión del desarme nuclear en el período que lleva al nuevo milenio. La Conferencia de Desarme, en Ginebra, la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP y el período extraordinario de sesiones sobre desarme que se ha propuesto deben trabajar en conjunto y de manera coherente a fin de que se armonicen las sinergias positivas de estas propuestas y el impulso político que generan y se haga un uso óptimo de ellas para que progrese el proceso amplio de desarme nuclear.

Mi Gobierno ha manifestado sus puntos de vista sobre los ensayos nucleares en el Asia meridional. Esto es coherente con nuestra política de larga data de pronunciarnos contra las constantes explosiones nucleares experimentales realizadas por cualquier país en cualquier parte del mundo. Tomamos nota con agrado de las declaraciones hechas al más alto nivel por la India y el Pakistán con respecto a su actitud positiva de sumarse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su decisión de participar en las negociaciones que se realizan en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Esto me lleva a la necesidad de evitar un debate áspero, independientemente de lo complejas y contenciosas que puedan ser las cuestiones, al tratar temas de seguridad internacional que tienen consecuencias sobre los intereses fundamentales de los países en materia de seguridad. El camino que propugnamos para abordar esta situación en el período posterior a los ensayos consiste en un proceso más pragmático para inducir a los países a que promuevan la desaceleración, la cesación de los ensayos, el fomento de la confianza y el desarme en lugar de una mayor acrimonia basada sobre la selectividad. Creemos que la obligación de la Primera Comisión consiste en alentar este proceso de desaceleración, fomento de la confianza y participación por medio del diálogo bilateral, multilateral y de otro tipo. Esperamos que las resoluciones sobre el tema de los ensayos nucleares sigan este enfoque positivo y más pragmático, antes que uno acrimonioso.

El período posterior a la guerra fría ha suscitado acontecimientos en materia de seguridad internacional que demuestran claramente que el programa antiguo no está totalmente preparado para hacer frente a los nuevos desafíos. También las prioridades necesitan adaptación a las realidades actuales. Uno de los principales desafíos a la seguridad en la era posterior a la guerra fría es el fenómeno del tráfico ilícito de armas, que parece estar impulsando muchos conflictos en el mundo. Es verdad que las armas por sí mismas no libran las guerras sino que lo hacen las personas. No obstante, las armas ilícitas, el terrorismo y la obtención ilegal de fondos en el exterior se han convertido en ciclos independientes que sostienen los conflictos, en especial en el mundo en desarrollo. Esto no sólo ha provocado un importante desafío a la seguridad dentro de los Estados y entre ellos, sino que también ha dado por resultado el incremento del número de bajas en una gran cantidad de conflictos que tienen lugar incluso ahora.

El Secretario General de las Naciones Unidas, al dirigirse en 1995 a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Social, describió este desafío sin precedentes como una amenaza subversiva supranacional a la paz y la seguridad internacionales. El nexo entre el tráfico ilícito de armas y las organizaciones delictivas internacionales indica claramente la necesidad de abordar el problema como una cuestión que requiere medidas concretas de cooperación internacional. Esto ya no puede ser tratado como un problema de orden público relegado a las posibilidades y la autoridad limitadas de los órganos nacionales encargados del cumplimiento de la ley. Las manifestaciones del tráfico ilícito de armas han asumido dimensiones transnacionales inquietantes. Las fuerzas y las tecnologías que impulsan los procesos de mundialización pueden estar apoyando inconscientemente las acciones de grupos delictivos que se dedican a esta actividad. Por lo tanto, creemos que ha llegado el momento de que la Primera Comisión proponga algunas medidas concretas, por intermedio de la Asamblea General, para ubicar firmemente a esta cuestión en el programa internacional. Esperamos que de nuestras deliberaciones de este año surjan un enfoque y recomendaciones concretas sobre este tema.

El Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas, en el cual Sri Lanka tuvo el honor de prestar servicio, ha hecho un análisis amplio de los complejos aspectos de este problema. Seguiremos participando en forma activa en esa tarea para examinar aún más la cuestión, con el propósito de formular recomendaciones sobre medidas de cooperación internacional.

Queremos encomiar al Departamento de Asuntos de Desarme por su iniciativa de establecer un centro de enlace para coordinar las cuestiones relativas a las armas pequeñas. Mi delegación insta al Departamento a que otorgue prioridad en sus trabajos a las cuestiones vinculadas con el tráfico ilícito de armas.

También nos complace tomar nota de la aprobación por los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Este es un instrumento pionero de cooperación internacional contra una amenaza clara y actual a la seguridad.

También observamos con reconocimiento el papel que se está asumiendo dentro del marco de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para elaborar métodos de lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y explosivos que se incorporen a un protocolo de la convención contra el delito transnacional organizado.

Al igual que la delegación de Colombia, creemos que medidas de ese tipo que abarquen un frente amplio han de robustecer aún más la decisión de la comunidad internacional de combatir el problema de las armas ilícitas.

Las declaraciones formuladas en este debate y la documentación de que dispone la Comisión indican el creciente apoyo a la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos. También estamos agradecidos al Gobierno de Suiza por su ofrecimiento de ser anfitrión de esta conferencia y proporcionar las instalaciones para su realización. A juzgar por las respuestas recibidas de una gran cantidad de Estados Miembros, resulta claro que hay un amplio apoyo a la idea de que la Primera Comisión haga un pronunciamiento positivo sobre la celebración de esta conferencia internacional tan pronto como sea posible. Sería necesario ponerse de acuerdo sobre un cuidadoso proceso preparatorio, como también en producir resultados técnicos sólidos, incluso por intermedio de la valiosa tarea que está llevando a cabo el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas.

Pasando ahora a otro tema de nuestro programa, mi delegación espera que la actitud positiva que prevaleció en las consultas relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre dé frutos este año mediante la elaboración de una resolución sobre este tema orientada hacia el futuro. Esta cuestión ha seguido contando con un apoyo sumamente amplio en la Conferencia de Desarme, en la cual una abrumadora mayoría de delegaciones respaldó el restablecimiento de un comité ad hoc sobre este tema. Sri Lanka, junto con la delegación de Egipto, espera presentar un proyecto de resolución sobre este tema del programa que, según confiamos, ha de facilitar que en el período de sesiones de 1999 de la Conferencia de Desarme se llegue a un consenso que permita una labor más productiva en el comité ad hoc.

Mi delegación también desea expresar su reconocimiento a la tarea emprendida por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Sri Lanka ha participado en forma activa en una serie de programas iniciados por el Centro en Katmandú y reconocemos el valor de su aporte al proceso de promoción de la conciencia y el fomento de la confianza en la región.

Si hemos sido selectivos al abordar sólo unos pocos temas del programa de la Primera Comisión, no es porque no demos importancia a las prioridades acordadas a otros. Tratamos de poner de relieve lo que consideramos pertinente en relación con los nuevos desafíos que enfrentan muchos

países en desarrollo y no alineados al tratar de abordar la multiplicidad de acontecimientos en el período posterior a la guerra fría, sobre los cuales tienen poco o ningún control. Por medio de la cooperación internacional y de un proceso multilateral bien informado de deliberación y negociación la comunidad internacional podrá encarar los desafíos contemporáneos en un mundo afectado por las fuerzas de la mundialización. Los países desarrollados y los Estados poseedores de armas nucleares deben estar igualmente interesados en hacer que este proceso multilateral resulte un éxito, ya que la inseguridad o la volatilidad en un lugar pueden constituir una amenaza para la estabilidad y el bienestar en todas partes.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Estamos complacidos por el hecho de que un distinguido experto de la Conferencia de Desarme de Ginebra haya venido a presidir este período de sesiones. Le rogamos que acepte nuestras sinceras felicitaciones. Al mismo tiempo, siguiendo una sagrada tradición asiática, espero que se me permita comenzar con una disculpa: pido perdón si mis observaciones de esta mañana son las opiniones de un lego no informado.

Cuando nosotros, los legos, nos sentimos un poco perdidos en un nuevo terreno, a veces recurrimos a la venerable sabiduría contenida en las antiguas fábulas y los cuentos de hadas. Su propia permanencia a lo largo del tiempo sugiere que en ellas se encuentre una semilla fundamental de verdad. Tomemos, por ejemplo, el cuento de los tres cerditos. El primero construyó una casa de paja. Entonces vino el lobo, sopló y resopló y derribó la casa. El segundo edificó una casa de madera. El lobo sopló y resopló y nuevamente derribó la casa. El tercero construyó una casa de ladrillos. Esta vez, no importa cuán arduamente el lobo sopló y resopló, la casa de ladrillos no se derrumbó.

La moraleja de este cuento es clara. Hay seguridad en las casas de ladrillos y en las sólidas protecciones. Pero esta moraleja discrepa, en cierta forma, con las hipótesis que respaldan gran parte de la tarea que realizamos en la Comisión. Rara vez aconsejamos en esta Comisión a los países que construyan casas de ladrillos y sólidas protecciones. En lugar de ello, por lo general les pedimos que se desarmen, ladrillo por ladrillo.

Para evitar cualquier mal entendido, permítaseme subrayar desde el comienzo mismo que no debe considerarse que esta observación significa que Singapur no apoya los empeños en pos del desarme. Sin duda los respaldamos. Singapur es un Estado muy pequeño. En el reino animal, el

camarón no ataca a las ballenas. Tampoco los Estados pequeños representan una amenaza para la seguridad del resto del mundo. Todo lo que ansiamos es un ambiente pacífico y estable en el cual podamos lograr el desarrollo y el crecimiento económico nacionales. Este es el motivo por el cual apoyamos los empeños internacionales en procura del desarme.

Hemos firmado una serie de importantes convenciones en materia de desarme, tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las Convenciones sobre las armas químicas y biológicas. Hemos sido firmes defensores del desarme nuclear. Me complace también informar hoy a la Comisión que Singapur firmará el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a comienzos de 1999. Participamos regularmente en el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y hemos enviado un experto al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Singapur tiene leyes estrictas contra la posesión y la transferencia ilícitas de armas y municiones.

Además de promover el desarme, fomentamos la paz. A nivel regional, los años de cooperación y fomento de la confianza han dado por resultado una cómoda relación entre los países del Asia sudoriental. Desde la creación de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en 1967, no ha habido un solo conflicto armado entre dos miembros de esa Asociación. Los países de la ASEAN también han firmado un Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, que entró en vigor en 1997. La Asociación también ha establecido el Foro Regional de la ASEAN para promover la paz y la estabilidad en la región más amplia del Asia oriental. Ciertamente, continuaremos con estos empeños.

Pero cuando en la Comisión nos apresuramos por fomentar el desarme, debemos equilibrarlo con un sano respeto por las realidades de la historia. Aun cuando los lobos verdaderos puedan estar enfrentándose a la extinción en su medio ambiente natural, los lobos metafóricos siguen al acecho de las sociedades humanas en todo el mundo y continúan tomando como presas a los débiles y los indefensos. No es probable que el conflicto armado desaparezca pronto. Como dijera recientemente el Secretario General Kofi Annan, las palabras de Isaías

“y tornarán sus espadas en rejas de arado, ... no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra. (*La Santa Biblia, Isaías 2:4*)

nunca serán más que un ideal para la humanidad.

Por lo tanto, la primera idea que quiero plantear a la Comisión es que al promover el desarme aquí, debemos asegurar que los débiles e indefensos, especialmente los Estados pequeños, no se desarmen prematuramente. Por favor, permítannos construir primero nuestras casas de ladrillos.

La segunda idea es ligeramente paradójica. Está mejor captada en la famosa observación de Max Weber:

“No es verdad que lo bueno sólo puede provenir de lo bueno y lo malo de lo malo, sino que a menudo es cierto lo contrario. Todo aquel que no pueda comprender esto es, en realidad, un infante político.”

Max Weber formuló esta observación mucho antes de que se creara esta Comisión. Pero si hoy estuviese vivo y contemplara la forma de actuar de esta Comisión, una vez más podría recordarnos que escuchásemos su observación. Podría, por ejemplo, poner en tela de juicio una premisa fundamental subyacente a gran parte de nuestra tarea: que el camino hacia la paz está pavimentado con desarme. Como estudioso del latín, bien podría recordarnos la famosa observación de Vegecio, un estratega militar del siglo IV después de Cristo, que dijo: “Quien desee la paz debe prepararse para la guerra”.

Por supuesto, habría sido políticamente incorrecto que él formulase tal observación en esta Comisión. Pero como filósofo que estudió a la sociedad humana observando las palabras y los hechos, Max Weber podría haberse defendido señalando no las palabras sino los hechos de las naciones desarrolladas más avanzadas y perfeccionadas de nuestro mundo actual. Del total de gastos militares mundiales, que asciende a 796.000 millones de dólares, sólo a América del Norte le corresponde el 34%, mientras que a los 14 miembros europeos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte les corresponde el 23%. Como contraste, los 132 miembros del Grupo de los 77 contribuyen sólo con el 16% a los gastos militares mundiales. Por una correlación extraña y curiosa, la mayor parte de los países desarrollados se encuentra en paz y disfruta de un nivel de paz y seguridad nunca visto anteriormente, en tanto que la mayoría de los conflictos actuales tiene lugar en el mundo en desarrollo. Por consiguiente, cualquier sociólogo objetivo podría llegar a la conclusión de que existe una correlación empírica, no entre la paz y el desarme sino entre la paz y el armamento.

Como hoy hay muchos historiadores en esta sala, estoy seguro de que todos estaremos de acuerdo en que las verdaderas razones por las cuales las naciones más desarrolladas disfrutaban de una paz sin precedentes son complejas.

Algunos continentes han sido agotados por dos guerras mundiales. Otros experimentaron paz durante muchos años luego de la segunda guerra mundial debido al llamado equilibrio del terror. En otra curiosa paradoja de la historia, las armas más grandes y peligrosas jamás producidas por la humanidad —en realidad, las únicas que podrían destruir a todos los seres humanos— han impedido un conflicto directo entre los dos Estados nación militarmente más poderosos en la historia de la humanidad. Por supuesto, el éxito en el desarrollo económico de muchos Estados desarrollados, con la creación de grandes y amplios sectores de clase media con un fuerte interés creado en la paz, es otra explicación importante de la paz en el mundo desarrollado. Hoy, mientras hablamos, la enorme e implacable fuerza de la mundialización —por la cual muchos de nosotros nos sentimos por otra parte amenazados— puede ser, curiosamente, la fuerza más poderosa para producir la paz mundial, porque esta fuerza de la mundialización podría reducir a nuestro mundo a una minúscula aldea planetaria en la cual nuestro interés en trabajar juntos pacíficamente crecería a pasos agigantados.

Resulta claro, por tanto, que el camino que lleva a la paz es complejo. Esta misma complejidad es la que debemos fomentar y debatir hoy. Vivimos en un mundo diverso en el cual algunos habitan en casas de ladrillos, mientras la mayoría mora en hogares de paja o chozas de madera. Pero en una curiosa inversión de la sabiduría contenida en la antigua fábula, son los ciudadanos que viven en casas de ladrillos los que aconsejan que se desarmen a aquellos que viven en hogares de paja y de madera.

Los acontecimientos recientes nos han demostrado que todavía estamos lejos de un mundo libre de armas nucleares. Los Estados que poseen estas armas han seguido poniendo objeciones a que se las elimine dentro de un marco con plazos específicos. Al reconocer que las principales Potencias no han de renunciar a la opción nuclear, los activistas en materia de desarme han concentrado ahora su atención en otras categorías de armas convencionales, “los arcos y las flechas” que constituyen la defensa rudimentaria de la mayor parte de los países. Poco a poco, estos intentos podrían socavar la capacidad básica de los Estados para defenderse a sí mismos o para mantener el orden público interno.

Permítaseme ilustrar mi argumento con otro ejemplo. Todos estamos de acuerdo en que la deforestación tiene consecuencias perjudiciales sobre el medio ambiente. Elimina del suelo la muy necesaria capa protectora, lo que deja a la tierra expuesta a las fuerzas de la erosión. Llevado al extremo, el desarme puede producir el mismo efecto de

privar a las naciones de su capa protectora, dejándolas vulnerables frente a las menores fuerzas de la destrucción. ¿En qué momento el desarme se convierte en la deforestación de la seguridad nacional?

No tenemos ninguna duda de que las organizaciones no gubernamentales que aconsejan ese desarme son bienintencionadas. Procuran beneficiar, no perjudicar. Esperan salvar vidas, no destruirlas. En muchos casos, sus buenas intenciones han producido buenos resultados. Pero como nos recordara Max Weber hace mucho tiempo, no siempre es así.

Vivimos en un mundo complejo. Algunos de nosotros habitamos en vecindarios seguros; muchos no lo hacen. Algunos de nosotros estamos rodeados por vecinos igualmente pacíficos. Singapur tiene la fortuna de ser miembro de la pacífica comunidad de la ASEAN. Otros viven cerca de los lobos. Por esta razón, virtualmente todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con muy pocas excepciones, mantienen fuerzas armadas. El legítimo derecho a la defensa propia se encuentra establecido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, en el mundo contemporáneo hay muy pocas redes de seguridad para proteger a quienes viven en chozas de madera y casas de paja. Una de estas redes de seguridad es, por supuesto, la Carta de las Naciones Unidas, como también los órganos de esta Organización que se encargan de la aplicación de las disposiciones de la Carta. Cuanto mayores sean el prestigio y la eficacia de las Naciones Unidas en la comunidad internacional, más protegidos se sentirán los Estados pequeños. Por consiguiente, cuando se debilita a la Carta de las Naciones Unidas o a estas como Organización, la seguridad de los Estados pequeños se reduce de manera natural.

En forma curiosa, una vez más son los ciudadanos que hoy viven en casas de ladrillos los que están desgarrando la red de seguridad de las Naciones Unidas, ya sea dañando el prestigio de la Organización o no pagando sus cuotas. Es asombroso que el Estado más rico del mundo sea incapaz de pagar sus cuotas a las Naciones Unidas. Los resultados son claros. Las Naciones Unidas se han debilitado en los últimos años; lo mismo ha ocurrido con la red de seguridad que protege a los Estados pequeños y débiles. No estoy seguro de que haya lobos afuera observando este proceso. Si los hay, seguramente deben estar perplejos al ver que a los Estados pequeños se les pide que se desarmen aun cuando la frágil red de seguridad que los protege está siendo desgarrada.

Para concluir, no hay duda de que todos los que estamos en esta sala compartimos el objetivo común de promover la paz o, por citar las primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas, “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Trabajemos juntos para encontrar los mejores medios que nos permitan alcanzar este objetivo, pero no partamos de la suposición de que sólo hay caminos directos y simples que recorrer. La búsqueda de la paz, como nos han enseñado las lecciones de la historia y la sabiduría de las fábulas, es difícil y compleja. No ignoremos estas complejidades en las deliberaciones de esta Comisión y demos siempre la seguridad de que en el desarrollo de nuestras labores acrecentaremos y no disminuirémos la seguridad de los Estados pequeños.

Sr. Hachani (Túnez) (*interpretación del francés*): Es un placer expresarle mis calurosas felicitaciones a usted, Sr. Presidente, y a los otros miembros de la Mesa por la forma sobresaliente en que fueron elegidos para dirigir las labores de la Comisión. En usted reconocemos a un avezado diplomático, cuya larga experiencia garantizará el éxito de nuestros trabajos.

También damos las gracias a su predecesor, el Embajador Nkgowe, de Botswana, por la forma destacada en que guió la labor de la Primera Comisión en el período de sesiones anterior. Igualmente deseo dar las gracias al Sr. Dhanapala por sus encomiables empeños en la dirección del Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría.

Resulta habitual que nosotros, al reunirnos cada año, procuremos consolidar los éxitos y logros obtenidos en materia de desarme y buscar y allanar el camino para nuevas realizaciones concretas en esta esfera, que no sólo afecta a la seguridad y estabilidad de los Estados sino también a los seres humanos y su propia existencia, incluido su bienestar interior.

Al igual que muchos otros países, Túnez procura concretar el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. La comunidad internacional se propuso este objetivo muchos decenios atrás y el término de la guerra fría dio lugar a un nuevo ambiente geopolítico mundial conducente a su obtención. Las importantes medidas tomadas en materia de desarme durante este decenio confirman esa tendencia. Queremos recordar concretamente la concertación de los tratados START I y START II entre los Estados Unidos y Rusia y, a nivel multilateral, la conclusión y entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su

destrucción y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sin duda, en el año transcurrido desde el último período de sesiones de esta Comisión se han producido acontecimientos positivos. En el terreno de las armas de destrucción en masa, sobre todo las nucleares, observamos con satisfacción la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un Comité ad hoc para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisionable para uso militar. Esperamos que estas negociaciones lleven con rapidez a la concertación de un tratado que sirva como régimen para la no proliferación nuclear y como un verdadero instrumento de promoción del desarme nuclear. Tomamos nota con interés de la decisión de la Conferencia de Desarme de restablecer su Comité ad hoc encargado de preparar un tratado sobre garantías de seguridad incondicionales y obligatorias a los Estados no poseedores de armas nucleares. Esto surge en conjunto con la concertación, en diciembre pasado, de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

No obstante, este progreso no debe hacer que olvidemos que todavía queda mucho por hacer para alcanzar el objetivo final del desarme general y completo. Entre las tareas más importantes del programa de la comunidad internacional se encuentra el desarme nuclear. La Asamblea General lo ha requerido en sus muchas resoluciones anuales sobre la cuestión y también, lo que es más importante, en el Documento Final de su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La enorme mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los países no alineados, ha hecho numerosos y urgentes llamamientos en pos del desarme nuclear, el último de los cuales fue el formulado recientemente en Durban, Sudáfrica, por los Jefes de Estado y de Gobierno de dichos países. En 1996, la Corte Internacional de Justicia emitió su bien conocida opinión consultiva, en la que llega a la conclusión de que los Estados nucleares tienen la obligación de realizar de buena fe y llevar a término negociaciones tendientes al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo control internacional. Otros foros, como la Comisión de Canberra, han recalcado la urgente necesidad del desarme nuclear.

Así pues, está surgiendo un amplio consenso con respecto a la necesidad de la erradicación total y definitiva de las armas nucleares. La finalización de la guerra fría hizo que este objetivo fuese más alcanzable para la comunidad internacional, en tanto que el impulso que emana del nuevo entorno mundial del decenio de 1990 nos ofrece una valiosa oportunidad para avanzar con paso firme hacia el auténtico

desarme nuclear. Se ha instado a las Potencias nucleares a reaccionar en forma positiva frente a estos llamamientos mediante la promoción del desarme nuclear, de conformidad con los compromisos que asumieron en el contexto del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de la decisión sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, adoptada luego de la Conferencia de 1995 de los Estados partes en el TNP.

En este contexto, subrayamos la importancia de que las Potencias nucleares realicen esfuerzos decididos en los planos bilateral y multilateral que sean complementarios, no antinómicos. Alentamos los acuerdos bilaterales en materia de desarme nuclear, tales como los acuerdos START entre los Estados Unidos y Rusia. El START II debe ser ratificado y entrar en vigor tan pronto como sea posible, a fin de abrir el camino para la concertación del START III y permitir mayores reducciones de los arsenales nucleares estratégicos por las dos principales Potencias nucleares. Pedimos a la Conferencia de Desarme que establezca un comité especial sobre desarme nuclear. Es urgente que se progrese de manera considerable en lo que se refiere al desarme nuclear mundial, como han demostrado una vez más los recientes acontecimientos en el Asia meridional.

El desarme nuclear regional es un factor fundamental para consolidar los empeños en pos de la no proliferación y el desarme nucleares internacionales y también constituye un aporte considerable al fortalecimiento de los cimientos de la paz y la seguridad regionales. En este sentido, mi país ha apoyado constantemente los empeños por establecer zonas libres de armas nucleares. Túnez ha trabajado en procura de crear zonas desnuclearizadas; estuvo entre los primeros países que firmaron el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y le satisfizo la concertación del Tratado de Bangkok de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. Acogemos con beneplácito el hecho de que estas dos zonas sean la continuación de las zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Caribe y en el Pacífico meridional.

Mientras tanto, en el Oriente Medio, Israel sigue obstaculizando la consecución del objetivo de establecer una zona libre de armas nucleares en la región, pese a las muchas exhortaciones hechas no sólo por otros Estados de la región sino también por la Asamblea General, que aprobó por consenso una serie de resoluciones sobre esta cuestión, y no obstante la resolución sobre el Oriente Medio adoptada en la Conferencia de las Partes en el TNP, de 1995. Hoy, a pesar de la incorporación de otros Estados de la región al TNP, Israel permanece fuera del Tratado y rehusa a adherir-

se a él. Israel sigue negándose a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo que plantea una grave amenaza para la seguridad de los países y pueblos de la región y perpetúa un flagrante desequilibrio en su favor al ser el único poseedor de capacidad nuclear fuera de todos los controles internacionales.

Con respecto a las armas convencionales, Túnez celebra la concertación el año pasado, en Ottawa, de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Este es un importante instrumento de desarme, que eliminaría una categoría entera de armas que es notoria por los estragos que causa entre las poblaciones civiles. Mi país se contó entre los primeros en firmar la Convención en Ottawa y está llevando a cabo el proceso de ratificación. Esperamos depositar el instrumento respectivo a la brevedad y celebramos la perspectiva de que la Convención entre en vigor en marzo próximo.

El tráfico y la circulación ilícitos de armas pequeñas representa una amenaza para la seguridad nacional y regional y contribuye a la desestabilización de los Estados. Los empeños que estos realizan para combatir este fenómeno deben ir acompañados por una acción decidida de toda la comunidad internacional. Mi país apoya los esfuerzos de organizaciones regionales e internacionales como la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas. Consideramos que la acción internacional debe ser colocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Túnez tiene un interés especial en la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme. Túnez es un país amante de la paz que es parte en todos los tratados multilaterales de desarme y que está profundamente dedicado a la causa del desarme y el fortalecimiento de los cimientos de la paz y la seguridad internacionales. Durante años ha aspirado a ser miembro de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral para la negociación de tratados de desarme. Consideramos que todos los países con un legítimo deseo de incorporarse a ese órgano como miembros de pleno derecho, como Túnez, deberían tener la oportunidad de hacerlo. Esto fortalecería la índole representativa y la universalidad de la Conferencia. Instamos a ese órgano a que prosiga sus consultas con el propósito de adoptar una decisión sobre la admisión de cinco nuevos miembros en su primera reunión de 1999.

El fortalecimiento de los cimientos de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo es una prioridad máxima a la cual Túnez dedica incansables y constantes

empeños. Túnez abraza los valores universales de la democracia, la tolerancia y la apertura, que definen el sistema político y social que rige a nuestra sociedad equilibrada y unificada y que inspiran nuestra política exterior. Desempeñamos con tenacidad un papel activo en la región del Mediterráneo y trabajamos con decisión para fortalecer la base de una asociación amplia y multidimensional entre las dos riberas de la cuenca. Si bien propiciamos el desarrollo económico y social de la ribera meridional, sólo la asociación puede permitir que toda la región encare los desafíos comunes que enfrenta, como el terrorismo y todas las otras formas de extremismo, el crimen organizado, el tráfico de drogas, la migración ilegal y muchos más. Tal asociación debe ser construida por todos los Estados de la cuenca del Mediterráneo en conjunto, con el objetivo de lograr una cooperación y seguridad duraderas que convertirían a esta cuna de civilizaciones en un verdadero lago de paz y prosperidad. Es este enfoque amplio, con sus elementos relacionados e interdependientes, el que motiva la participación de mi país en el proceso euromediterráneo y el que continuará guiando nuestros actos en el futuro.

Prometo que mi delegación estará totalmente dispuesta a cooperar con usted, Sr. Presidente, para asegurar el éxito de los trabajos de la Primera Comisión. Al igual que en otros foros de desarme, Túnez perseverará en su dedicación a la causa del desarme y la construcción de un mundo más seguro.

Sr. Botnaru (República de Moldova) (*interpretación del inglés*): Permítame, Sr. Presidente, sumarme a las felicitaciones que ya le han dirigido con motivo de su elección para ocupar este año el cargo de Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que su capacidad de liderazgo y sus conocimientos guiarán los trabajos de la Comisión a una conclusión fructífera. Aprovecho esta oportunidad para asegurarle que mi delegación no ha de escatimar esfuerzos para respaldarlo y contribuir a las labores de la Comisión.

En su declaración en la apertura del debate general en la Primera Comisión, el Secretario General habló de la conexión entre el desarme y el desarrollo. Acogemos con beneplácito ese enfoque de las cuestiones de desarme. La República de Moldova, que ha atravesado conflictos y todavía enfrenta los problemas del período posterior a ellos, ha experimentado la plena realidad del hecho de que el desarme es fundamental para la prevención eficaz de los conflictos y la reconstrucción luego de ellos y de que los conflictos son el mayor enemigo del desarrollo en todas partes. Hemos observado cómo incluso una carrera de armas pequeñas devasta económicamente a la zona de conflicto

debido a la desviación de las capacidades y los recursos que se dedicaban al desarrollo. De allí que el principio de la conexión entre el desarme y el desarrollo sea aplicable en casos de conflicto; es incluso más importante con respecto a la carrera de armas nucleares. Esta es la razón por la cual deben fortalecerse y acelerarse nuestros empeños comunes por lograr un mundo libre de armas nucleares. El éxito en este terreno ha de liberar más recursos humanos para las tareas del progreso y el desarrollo, garantizando así la paz y la seguridad en el mundo.

En este sentido, la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para mantener y fortalecer aún más el régimen de no proliferación nuclear existente asegurando la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). También es importante que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor cuanto antes.

Mi país no puede sino compartir la preocupación que muchos representantes han expresado durante este período de sesiones de la Primera Comisión en el sentido de que la búsqueda de la posesión de armas de destrucción en masa continúa amenazando a la seguridad regional y mundial. Al mismo tiempo, celebramos las propuestas pragmáticas hechas por numerosos países, que deberían ayudar a que el proceso de desarme avance. Apoyamos el punto de vista de que el régimen de no proliferación nuclear sólo puede fomentarse si se lo asocia con la promoción del desarme nuclear. Esos dos regímenes, la no proliferación y el desarme, deben aplicarse en forma simultánea.

Creemos que el enfoque gradual consistente en tomar medidas concretas y realistas es el más equilibrado para alcanzar resultados positivos a este respecto. Al mismo tiempo, consideramos que para ser eficaz, el proceso de desarme debe incluir, en una forma amplia, a todos los tipos de armas.

La República de Moldova acoge con satisfacción la labor que se lleva a cabo en Viena para hacer que el régimen de verificación se encuentre en pleno funcionamiento tan pronto como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor. Los recientes acontecimientos en el Asia meridional vinculados con los ensayos de armas nucleares indican que estos empeños revisten la mayor importancia. También compartimos la opinión de que la vitalidad del TNP depende del éxito del nuevo proceso preparatorio de las futuras conferencias de examen del Tratado. Estas medidas han de asegurar, a nuestro juicio, la aplicación coherente y constante de los principios fundamentales del régimen del TNP.

Creemos que las medidas de desarme nuclear tomadas por los Estados Miembros por iniciativa propia o en forma colectiva proporcionan un ambiente conducente a un mayor desarme nuclear por otros. Celebramos estos acontecimientos. Al mismo tiempo, somos de la opinión de que todas las demás medidas que no estén de acuerdo con tales empeños están orientadas a socavar los cimientos mismos del TNP y del régimen de desarme, independientemente de los argumentos que se presenten.

Entre los acontecimientos positivos en el proceso del desarme y la seguridad internacionales nos complace mencionar el tratado de cesación de la producción de material fisionable, que constituiría un aporte importante al desarme y la no proliferación nucleares. Acogemos con beneplácito el establecimiento, en agosto pasado, de un Comité ad hoc encargado de las negociaciones sobre este tratado dentro de la Conferencia de Desarme. Esto es importante para asegurar la coherencia de nuestros empeños con relación al proceso. Consideramos que el control del material fisionable por la comunidad internacional ha de asegurar la prevención de una mayor producción de armas nucleares. Este es el motivo por el cual resulta tan importante fortalecer el TNP y aprobar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable a fin de avanzar hacia una reducción de las armas nucleares.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que realicen mayores intentos concretos por reducir tales armas, con miras a lograr el objetivo final de la eliminación de estos arsenales. En este sentido, celebramos tanto el reciente progreso logrado por los Estados Unidos y Rusia en materia de desarme nuclear como su compromiso de hacer avanzar el proceso START.

Consideramos que también deben alentarse las iniciativas subregionales y regionales y que deben ser simultáneas con los intentos internacionales tendientes a alcanzar la paz y la seguridad en el mundo. El aumento de las zonas libres de armas nucleares regionales y la consolidación de las existentes, por ejemplo, han de contribuir a la causa de la no proliferación nuclear.

Con respecto a las armas químicas y biológicas, creemos que para que se alcancen los objetivos de la Convención sobre las armas químicas y de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas es indispensable que todos los Estados partes cumplan plenamente con ellas. Acogemos con beneplácito que la Unión Europea haya asignado una alta prioridad al fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas, especialmente con respecto al régimen de

verificación, y sus empeños por mejorar la eficacia de ambas Convenciones.

En 1992, la República de Moldova enfrentó un problema humanitario causado por las minas terrestres antipersonal empleadas por el régimen separatista en los distritos orientales del país. Moldova, como uno de los Estados afectados por las minas terrestres, comprende la importancia de los esfuerzos realizados por quienes apoyan el acuerdo de Ottawa para eliminar las minas terrestres antipersonal y las crisis humanitarias que ellas provocan.

Nuestro país aguarda con interés la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y de la Convención sobre ciertas armas convencionales y su Protocolo II enmendado. La República de Moldova también celebra la iniciativa de concertar un tratado que prohíba la transferencia de minas terrestres antipersonal. Este tratado sería una medida realista e importante.

Permítaseme mencionar aquí que la República de Moldova ha seguido cumpliendo con sus obligaciones en relación con el desarme y el régimen de no proliferación. Moldova firmó el TNP, la Convención de Ottawa, la Convención sobre las armas químicas y otras. La República de Moldova, como parte en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, ha cumplido con todas sus obligaciones relacionadas con la reducción de las armas convencionales y las medidas de verificación.

Con el estallido esporádico de conflictos locales, la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras ha provocado inmensos trastornos sociales y económicos. La circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras obstaculiza gravemente los intentos por fomentar la confianza luego de los conflictos. El tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas constituyen una seria amenaza a la seguridad y el desarrollo económico de los países y las regiones afectados. El vínculo entre las organizaciones delictivas y las que trafican con armas ilícitas está ampliamente reconocido.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional considere recomendaciones prácticas para combatir el problema. Una convención internacional sobre la cuestión debe comprometer a los Estados a tomar medidas jurídicas con respecto al control internacional de las armas pequeñas. Durante el conflicto en los distritos orientales de la República de Moldova, enormes cantidades de armas pequeñas y ligeras pasaron sin control de los arsenales del ejército a las manos de los separatistas. Lo que es todavía peor, una

amplia variedad de armas convencionales fue transferida a sus manos. Como consecuencia de ello, se formaron fuerzas paramilitares en los distritos orientales del país.

En este sentido, acogemos con beneplácito las iniciativas de países Miembros para avanzar hacia el establecimiento de normas internacionales relativas al desarme de las fuerzas paramilitares. Estamos dispuestos a considerar la elaboración de un proyecto de resolución sobre esta cuestión y trataremos de obtener el apoyo de la comunidad internacional.

Deseamos destacar que debido principalmente a la transferencia ilícita de armas, el régimen separatista de los distritos orientales del país fue apoyado por una gran fuerza paramilitar equipada con armamentos provenientes de los arsenales de fuerzas militares extranjeras, que todavía se encuentran en el territorio de la República de Moldova. Esta situación en la región es motivo de gran inquietud para nosotros, porque el área controlada por el régimen separatista es una zona de producción y tráfico de armas. Éstas son producidas por empresas que formaron parte del complejo industrial militar de la ex Unión Soviética, llegan hasta las zonas de conflicto en algunos terceros países y respaldan las estructuras delictivas.

En su declaración durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de la República de Moldova, Sr. Petru Lucinschi, dijo que

“el 31 de octubre de 1994, la República de Moldova y la Federación de Rusia firmaron un acuerdo sobre la retirada de armamentos y de personal militar. Lamentablemente, los rusos todavía no han ratificado ese acuerdo. La aplicación del mismo estaría en consonancia con la letra y el espíritu de la Constitución de la República de Moldova, que establece la neutralidad de nuestro Estado y prohíbe el despliegue de tropas extranjeras en nuestro territorio.” (A/53/PV.14, pág. 7)

Consideramos también que la presencia constante de enormes cantidades de armamentos convencionales extranjeros en nuestro suelo es contraria a las disposiciones pertinentes del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Las decisiones adoptadas en las reuniones en la cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebradas en Budapest y Lisboa, con respecto a su pronta y completa retirada y la posición del Consejo de Europa sobre este tema crean el ambiente internacional necesario para la retirada de las tropas extranjeras.

Otro difícil problema que debemos resolver como parte de la retirada completa de las tropas extranjeras es la devolución a su lugar de origen de los armamentos y equipos que ahora se encuentran en posesión de las fuerzas paramilitares en la ribera izquierda del río Dniester.

Consideramos que la transferencia incontrolada de armamentos a los regímenes separatistas, cualquiera sea su origen, constituye otro tipo de proliferación de armas que la comunidad internacional debe examinar y con respecto al cual tiene que pedir que un órgano especial de expertos de las Naciones Unidas prepare una conferencia internacional sobre esta cuestión. La tarea consiste en elaborar estrategias tendientes a impedir la proliferación de los suministros, las ventas y las transferencias de armas pequeñas y convencionales y, sobre todo, a limitar su traspaso a zonas de conflicto. Creemos que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas incluyan en su programa de desarme la cuestión de la proliferación de la transferencia de armas a zonas de conflicto y tomen medidas adecuadas para impedir que este tipo de proliferación se difunda por todo el mundo.

Permítaseme mencionar, para concluir, que el pueblo de la República de Moldova, como parte de la ex Unión Soviética, sufrió enormes pérdidas durante la guerra fría debido a la falta de progresos en el proceso de desarme. Eso dio por resultado un gran desperdicio de nuestros recursos y una desviación de la tarea del desarrollo y de garantizar un mundo mejor y más seguro para nuestros hijos.

Actualmente enfrentamos otros desafíos en el camino que conduce al desarrollo; entre ellos se encuentra el reto del desequilibrio en el desarrollo.

Si durante la guerra fría las divisiones estuvieron dominadas y mantenidas por la demostración de poder nuclear, al final de este milenio las divisiones dentro de la comunidad internacional tienden a ser dominadas por enormes discrepancias en el nivel de desarrollo económico, lo que genera conflictos y disturbios dentro de la comunidad internacional. Este es un desafío que requiere medidas concretas a fin de asegurar el éxito. Por eso es tan importante acelerar nuestros empeños en materia de desarme. Ha llegado el momento de realizar progresos considerables en la esfera del desarme y la seguridad internacional a fin de que podamos concentrar la mayor parte de nuestros esfuerzos en la tarea del desarrollo, que es el gran desafío que estamos enfrentando en vísperas del nuevo milenio.

Sra. Eshmambetova (Kirguistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación lo felicita, Sr. Presidente, por haber

sido elegido para presidir esta Comisión y le ofrece su apoyo total durante nuestros trabajos.

A pesar del fin de la guerra fría, la comunidad internacional todavía se enfrenta a una serie de retos de cara al nuevo milenio. La propagación del hambre y la pobreza, el desempleo, el tráfico ilícito de drogas, el contrabando de armas, el terrorismo internacional y la actividad delictiva organizada causan intranquilidad social y conflictos étnicos y amenazan a la paz y la estabilidad en el mundo.

Frente a esta situación, nada puede justificar los constantes gastos militares en el mundo, que exacerban aún más la tirantez en diferentes regiones. Como país asiático, Kirguistán se sintió profundamente decepcionado por los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y el Pakistán, hechos que constituyen un desafío al consenso casi mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Con gran alivio hemos tomado nota del propósito de esos países de adherirse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También celebramos la reanudación del diálogo entre la India y el Pakistán sobre el comienzo de las negociaciones relativas a la prohibición de la producción de material fisionable, que consideramos como un acontecimiento muy positivo.

Instamos a esos países y a aquellos que no son miembros del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a que lo firmen y ratifiquen y se sumen a los empeños mundiales por reducir y eliminar, en forma gradual y bajo los auspicios multilaterales, todas las armas nucleares de nuestro planeta. Mi delegación también acoge con beneplácito los esfuerzos unilaterales y bilaterales de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales: la iniciativa del Reino Unido sobre Examen de la Defensa Estratégica y el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre la gestión y eliminación de los excedentes de plutonio. A nuestro juicio, la entrada en vigor del START II y el comienzo de las negociaciones sobre el START III pueden ser otra medida positiva en este sentido.

La Conferencia de examen del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se realizará en el año 2000, ha de ser un acontecimiento importante y un hito histórico en materia de desarme nuclear. En este sentido, celebramos la reciente ratificación de ese Tratado por Australia, Austria, el Brasil, Francia, Alemania, Eslovaquia, España y el Reino Unido e instamos a todos los Estados a que allanen el camino para su entrada en vigor y para proscribir para siempre los daños humanos y ambientales que estas armas causan.

Es cierto que las oscuras nubes con forma de hongo provocadas por la India y el Pakistán tuvieron su lado positivo, que consistió en el creciente apoyo a la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, preferiríamos ver un cielo sin nubes sobre nuestro planeta azul y soñar con la época en que las nubes sólo podían traer a la Tierra lluvia, no precipitaciones radiactivas, y vida, no muerte. A pesar de que todavía no hay un consenso sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, parece haber un mayor reconocimiento de la necesidad de un equilibrio entre el desarme nuclear, las armas de destrucción en masa y las armas convencionales y menos debates sobre que la celebración del período extraordinario es un lujo debido a las limitaciones presupuestarias.

Las consecuencias perjudiciales de los conflictos armados no se circunscriben a las fronteras nacionales ni se limitan a las partes directamente involucradas en ellos. Más bien, se expanden por toda la región y amenazan con perturbar a las sociedades pacíficas. A este respecto, la proliferación de armas pequeñas no es menos peligrosa que la de armas nucleares. En realidad, en algunas partes del mundo, las armas pequeñas se han convertido en armas de destrucción en masa debido a la enorme cantidad de víctimas que causan entre las poblaciones civiles. Según la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, el 90% de los muertos o heridos por armas pequeñas son civiles y el 80% de ellos son mujeres y niños. Por lo tanto, mi delegación apoya las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la convocatoria de una conferencia internacional acerca del tráfico ilícito de armas y acoge con beneplácito la propuesta de Suiza de ser anfitrión de esa conferencia en el año 2000. También reconocemos la importancia del proceso iniciado en Oslo por la reunión intergubernamental sobre armas pequeñas y encomiamos la aprobación en noviembre de 1997, por la Organización de los Estados Americanos, de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

La República de Kirguistán procura fomentar todos los medios que permitan reducir los conflictos y promover la paz y la seguridad mundiales. Comprende que el desarrollo económico, no los gastos militares, es la verdadera medida de la realización nacional. Por lo tanto, mi país sigue participando en forma activa en los empeños de los cinco Estados de Asia central por crear una zona libre de armas nucleares en la región. A este respecto, deseo hacer refe-

rencia a la conclusión con éxito, en julio de 1998, de la Reunión Consultiva de Expertos de los países de Asia central y los Estados Poseedores de Armas Nucleares, realizada bajo los auspicios de las Naciones Unidas para elaborar formas y medios aceptables para la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia central. La reunión representó una nueva etapa en la aplicación de la iniciativa de Asia central, en el sentido de que prepara la base jurídica para el futuro tratado.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Subsecretario General, Sr. Jayantha Dhanapala, y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por su constante apoyo y ayuda a los países de la región en la preparación de la forma y los elementos del acuerdo. Mi país está también muy agradecido por el apoyo a los actuales empeños expresado por muchas delegaciones durante las deliberaciones en la Primera Comisión. Instamos a los Estados de otras regiones a que adopten iniciativas similares con respecto al fomento de la confianza regional y un eventual desarme nuclear mundial como forma de concretar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Guillén (Perú): Sr. Presidente: Es para mí un gran honor felicitarlo por estar ejerciendo la Presidencia, así como a los miembros de la Mesa. Es también un gran placer recordar la forma en que ejerció ese cargo el Embajador de Botswana en el anterior período de sesiones.

Tal como lo ha planteado el Secretario General, el proceso de reforma de la Organización requiere que el desarme sea considerado como un asunto primordial del programa mundial. Saludamos en este sentido la decisión de establecer nuevamente el Departamento de Asuntos de Desarme dentro de la Secretaría y la designación del Embajador Jayantha Dhanapala para que lo dirija.

El Perú ha promovido constantemente el desarme general y completo bajo estricto control internacional como componente central de la seguridad y como una meta pendiente de la comunidad internacional. Participamos convencidos de que el establecimiento de un orden internacional ajustado al derecho internacional, basado en el respeto a los compromisos adoptados por medio de los tratados, así como a los principios establecidos en la Carta de la Organización, es la única manera de conseguir un mundo de paz y desarrollo sostenible.

En los últimos meses se han producido hechos sumamente graves en el ámbito del desarme. Los ensayos nucleares realizados, en nuestra opinión, no tuvieron justificación

válida. Ellos no han hecho más que reafirmar nuestra antigua convicción de que es indispensable, hoy más que nunca, fortalecer el régimen internacional de la no proliferación establecido por medio del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Detener la proliferación e impulsar el desarme nuclear bajo estricto y eficaz control internacional resultan imprescindibles para alcanzar la universalidad del TNP. Alcanzar la universalidad de este Tratado, poner en vigencia el Tratado que prohíbe los ensayos nucleares y ejecutar integralmente y de buena fe los compromisos asumidos en el artículo VI del TNP es algo vital para la Organización. En este sentido, saludamos muy especialmente la reciente incorporación del Brasil al TNP.

Nuestro país rechaza todos los tipos de ensayos nucleares en cualquier parte del mundo y considera que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Perú comparte los objetivos amplios y el plan de acción enunciados en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad para enfrentar la amenaza de una carrera de armamentos en el Asia meridional.

A pesar de los pocos avances, podría decir inclusive nulos, que hasta la fecha se han producido en las dos reuniones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP, creemos que deben intensificarse los esfuerzos para que muestre resultados favorables y fortalezca el sistema de no proliferación, conduciendo rápidamente al desarme nuclear que a todos nos anima. El Perú, como siempre lo ha hecho, continuará participando decididamente para alcanzar tales objetivos.

Hoy más que nunca, la opinión de la Corte Internacional de Justicia que señala que existe la obligación de que todos los Estados realicen de buena fe y concluyan las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo, adquiere mayor validez y urgencia.

Asignamos particular importancia a todas las iniciativas conducentes a crear un clima de seguridad, requisito indispensable para alcanzar la paz y el desarrollo sostenibles.

Estamos dispuestos a acompañar la propuesta presentada por un grupo de países amigos, titulada "Hacia un mundo libre de armas nucleares: la necesidad de un nuevo programa".

Las zonas libres de armas nucleares constituyen un valioso instrumento en favor del desarme nuclear. El Perú apoya todos los esfuerzos que conduzcan a que estas zonas se fortalezcan y se amplíen. En tal sentido, apoyamos la iniciativa de los países de Asia central de establecer una nueva zona libre de armas nucleares, así como la propuesta particular de Mongolia. Sostenemos que la coordinación entre el sistema de Tlatelolco, en América Latina y el Caribe, con aquellos pertenecientes a los Tratados de Rarotonga y sus Protocolos, en el Pacífico meridional, al de Pelindaba, en África, al de Bangkok, en el Asia sudoriental, y al del Tratado Antártico contribuirá al desarrollo y la consolidación de esos sistemas. En tal sentido, reiteramos una vez más nuestro apoyo a la búsqueda de un hemisferio sur libre de armas nucleares, que cada día se está consolidando más.

Debe llamarnos a estímulo el aumento considerable del número de nuevos Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción luego de su entrada en vigor, en abril de 1997. Esto es reflejo de la toma de conciencia mundial sobre la necesidad de trabajar juntos en la proscripción de estas aberrantes armas. En este sentido, debemos continuar apoyando la importante labor que desarrolla la Organización creada por dicha Convención. Alentamos a los Estados que aún no son partes en ese Tratado para que se adhieran a él, a fin de que alcance la universalidad que se requiere para ser plenamente eficaz.

Compartimos, de otro lado, los puntos de vista y la posición de un amplio grupo de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, en el sentido de que deben intensificarse todos los esfuerzos con el fin de concluir con éxito, en el más breve plazo, la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para fortalecer la eficacia y mejor aplicación de dicha Convención.

Nuestro país atribuye especial importancia a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de efectos indiscriminados. Por ello participamos activamente en el proceso de Ottawa, que culminó con la adopción de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción en diciembre de 1997. En junio de este año procedimos a efectuar el depósito de nuestro instrumento de ratificación, reafirmando así nuestra posición internacional en favor de medidas específicas de desarme que contienen un alto componente humanitario. El Perú se

asocia a las múltiples manifestaciones de complacencia que la mayoría de los gobiernos del mundo, el Secretario General y diversas organizaciones humanitarias han expresado por la próxima entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal, lo que se considera unánimemente un signo positivo de cambio en el ámbito internacional. Exigimos un compromiso similar de la totalidad de los Estados Miembros de esta Organización en tal sentido. De otro lado, copatrocinaremos juntamente con el Canadá y numerosos países de diversas regiones un proyecto de resolución, a presentarse en los próximos días en esta Comisión, que insta a los Estados a firmar y ratificar la Convención y, consecuentemente, alcanzar su pronta aplicación universal. Comprometemos igualmente nuestros esfuerzos para que la primera reunión de los Estados partes, que se realizará en Maputo, Mozambique, consolide los avances alcanzados en esta materia y sirva para reforzar su aplicación futura.

Las armas pequeñas y ligeras, por su bajo costo, contextura ligera y fácil manejo y mantenimiento, usadas de manera indiscriminada y obtenidas muchas veces en forma ilegal, favorecen el incremento en los niveles de violencia de las organizaciones criminales dentro de los países, poniendo en riesgo la seguridad interna, subregional y regional y el derecho de los pueblos a vivir en paz. Basta con tener en cuenta la información proporcionada, tanto por el Secretario General como por diversas organizaciones, en el sentido de que la mayoría de las víctimas de los conflictos internos actuales son civiles y son causadas por este tipo de armas. Es por eso que el Perú considera necesario que todos los Estados, en especial aquellos que producen, exportan o importan armas pequeñas, así como municiones, explosivos y otros materiales, informen públicamente sobre las medidas que están adoptando, o que deberían adoptar, para impedir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de estas armas.

Hemos participado de un seminario recientemente realizado sobre el particular y sobre ello desearía enfatizar que es también urgente e indispensable un sistema de cooperación en materia de inteligencia, no solamente entre los Estados sino por medio de acuerdos con instituciones especializadas, que permita detectar el tráfico ilícito de estos instrumentos. Nuestro país, por su lado, ha adoptado una legislación interna destinada a enfrentar este problema. Simultáneamente hemos trabajado en la adopción de un reglamento modelo para el control del tráfico internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones, que fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en junio pasado. Asimismo, el Perú suscribió, en 1997, la Convención Interamericana

contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados y se encuentra cumpliendo con los trámites internos correspondientes para su próxima ratificación. Consideramos que dichos documentos pueden servir de modelo para la elaboración de un instrumento internacional conexo, preferiblemente en el marco de las Naciones Unidas. Respalamos la iniciativa del Secretario General de convocar una conferencia internacional en esta materia y con tal propósito nos comprometemos a participar activa y constructivamente en ese proceso.

El Perú fue uno de los primeros países que proporcionó rigurosamente la información correspondiente al Registro de Armas Convencionales. Consideramos que este Registro es un instrumento sumamente valioso para el fomento de la confianza mutua y la limitación de los armamentos. Sin embargo, para que pueda ser realmente eficaz, los países deben proporcionar, en forma oportuna y continua, la información que el Registro requiere.

No habrá paz ni seguridad internacionales ignorando los aspectos sociales, económicos, humanitarios y ambientales. Por ello, toda acción orientada al desarme debe realizarse teniendo presente el proceso de desarrollo económico y social de cada pueblo. Es imperativo que los recursos que genere el desarme, por consiguiente, sean utilizados en el desarrollo de los pueblos.

Los actuales desarrollos en la esfera de la seguridad regional y mundial evidencian la necesidad de fortalecer la maquinaria de las Naciones Unidas por medio de una perspectiva renovada, revitalizada y vinculante sobre la paz, el desarme y el desarrollo económico y social. Su carácter multilateral es la mejor garantía para asegurar un avance seguro y confiable.

Se requiere un nexo claro y operativo entre el esfuerzo de las Naciones Unidas y cada región para poder lograr la eficiencia necesaria. No es posible hacer todo desde la Sede de Nueva York. Es por esto que consideramos que los centros regionales deben ser actores principales en este proceso; en el caso del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en el Perú, adecuando sus labores a las demandas modernas y promoviendo activamente la interacción académica y gubernamental por medio del intercambio de información, la generación de corrientes de opinión, la consolidación de los acuerdos regionales e internacionales, la prevención de los conflictos y, en general, la promoción de la paz, el desarme y el desarrollo. Este Centro puede hacer-

lo y pensamos que esto es posible sin gravar mayormente a las Naciones Unidas.

El pronunciamiento de los Jefes de Estado en la reciente cumbre de países del Movimiento No Alineado celebrada en Durban, Sudáfrica, así como la decisión del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de mantener y revitalizar los Centros Regionales, nos alientan a continuar con las gestiones y los esfuerzos que se vienen haciendo para reactivar el Centro Regional con sede en Lima. Confiamos en que en poco tiempo éste empiece nuevamente su actividad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Observo que becarios de desarme se encuentran hoy con nosotros en el marco de su programa de becas en Nueva York. En nombre de la Primera Comisión quiero desearles una cálida bienvenida y un gran éxito a su programa durante este período de sesiones de la Asamblea General.

Doy ahora la palabra al Sr. Patrick Zahnd, representante del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Zahnd (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*interpretación del inglés*): En 1998 se han registrado numerosos acontecimientos importantes en el desarrollo del derecho humanitario internacional que rige armas concretas.

El 30 de julio entró en vigor el Protocolo IV de la Convención sobre ciertas armas convencionales, de 1981, que prohíbe el empleo y la transferencia de armas láser cegadoras. En este momento 30 Estados son partes en este nuevo instrumento y su número aumenta constantemente. Por primera vez desde 1868 se ha proscrito un arma abominable antes de que fuera utilizada en el campo de batalla. Es también la primera vez en que la transferencia de un arma ha sido prohibida junto con su uso. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen este importante instrumento o se adhieran a él y aseguren que las armas láser cegadoras nunca serán fabricadas ni estarán disponibles. También alentamos a los Estados a declarar, luego de la ratificación, su reconocimiento de que las disposiciones de este Protocolo se aplicarán en todas las circunstancias.

El 3 de diciembre de este año entrará en vigor el Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Este instrumento fortalece las restricciones sobre el uso de minas terrestres, armas trampa y otros artefactos. Estas restricciones se aplican por igual a las partes en conflictos armados no internacionales. El CICR considera a estas nuevas normas como disposiciones absolu-

tamente mínimas que deben ser acatadas por aquellos Estados que entienden que es indispensable el uso continuado de minas antipersonal. También deben respetarse de manera estricta y, en su debido momento, fortalecerse las normas del Protocolo relativas al empleo de minas antivehículos, cuyo uso indiscriminado costó recientemente la vida de un médico que trabajaba con el CICR e hirió a otros tres miembros de su personal en Kosovo. Instamos a los Estados que negociaron este nuevo instrumento y que todavía no lo han ratificado a que lo hagan con urgencia, a fin de unirse a los 25 Estados partes existentes como participantes de pleno derecho en la primera conferencia de las altas partes contratantes, a celebrarse el año próximo.

La obtención de las 40 ratificaciones requeridas para la entrada en vigor del tratado de Ottawa, que se produjo el 16 de septiembre, menos de 10 meses después de su firma, fue un logro extraordinario. De acuerdo con lo que sabemos, ningún tratado relacionado con armas ha recibido tan pronto una cantidad tan grande de ratificaciones. Esto refleja la gran prioridad y el sentido de urgencia con que la mayor parte de los Estados ha respondido al flagelo mundial de las minas antipersonal. El tratado de Ottawa contiene no sólo la prohibición absoluta de las minas antipersonal sino también la obligación activa de eliminar estas armas y ayudar a sus víctimas. Por lo tanto, el CICR considera que este instrumento es una solución amplia para los inmensos sufrimientos causados por estas armas. Como este tratado es una respuesta directa a una crisis humanitaria actual pedimos, en primer lugar y principalmente, a los 86 Gobiernos que lo han firmado pero no ratificado todavía que asignen máxima prioridad al convertirse en partes antes de que entre en vigor el 1 de marzo de 1999.

Como los Estados comienzan a ajustar sus arsenales para garantizar el cumplimiento con estos nuevos instrumentos internacionales, queremos destacar la necesidad de asegurar que las minas antivehículos estén diseñadas para no detonar ante el paso inocente de una persona o el contacto accidental con la mina. Esta preocupación se relaciona con el diseño de mecanismos de antidesarmado y de detonación para las minas antivehículos. El CICR tiene el propósito de abordar estos temas en detalle en las reuniones de los Estados partes en el tratado de Ottawa y el Protocolo II que se realizarán en 1999.

Si bien el tratado de Ottawa es la receta para poner fin a la crisis de las minas terrestres, su aplicación es la cura. La puesta en práctica sobre el terreno de las disposiciones de este instrumento debe figurar entre las máximas prioridades humanitarias de los años venideros. Esto ha de

requerir una enorme movilización de recursos y una organización importante a largo plazo.

El CICR está dispuesto a asesorar a los Estados sobre las formas de adaptar la legislación nacional para su aplicación y proporcionar ejemplos de legislaciones existentes. Con este fin, se encuentran a disposición juegos de ratificación del CICR en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, tanto para el Protocolo II como para el tratado de Ottawa.

Acogemos con beneplácito los empeños de la Sección de Actividades de Remoción de Minas, de las Naciones Unidas, por promover un enfoque internacional coordinado. No obstante, estamos cada vez más preocupados por la cantidad de esfuerzos en materia de coordinación internacional y de recopilación de datos que todavía no han dado por resultado nuevas actividades en las comunidades afectadas por las minas. Este año, varios organismos existentes y fidedignos dedicados a la remoción de minas han experimentado problemas de financiamiento que deben ser tratados con urgencia. El CICR está agradecido por la respuesta generosa dada al llamamiento para la asistencia a las víctimas que formuló en 1998. Junto con nuestros asociados en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, desarrollaremos una estrategia a largo plazo sobre minas terrestres, poniendo el énfasis sobre la asistencia a las víctimas, que ha de ser adoptada el año próximo.

En su trabajo para las víctimas de la guerra, los representantes del CICR observan las crecientes consecuencias devastadoras que tiene sobre las poblaciones civiles la proliferación de armas, en especial las armas pequeñas de tipo militar. La combinación de controles inadecuados sobre la transferencia de tales armas y su empleo frecuente en violación de las normas fundamentales del derecho humanitario internacional amenazan con socavar las disposiciones jurídicas internacionales relativas a la protección de civiles contra los sufrimientos y los abusos en situaciones de combate.

Las poblaciones civiles han pagado un precio aterrador por la gran disponibilidad de armas y municiones en conflictos recientes. Las enfermedades, el hambre y los abusos se incrementan cuando se ataca directamente a las organizaciones humanitarias y estas deben suspender las operaciones o incluso abandonar un país. Las pérdidas de civiles superan en gran proporción a las de combatientes en muchos, si no todos, de los conflictos internos y étnicos. El sufrimiento puede prolongarse por años después del término de un conflicto, ya que la disponibilidad de armas engendra una

cultura de violencia que socava el imperio de la ley y amenaza los empeños por la reconciliación.

El CICR está gravemente preocupado por el hecho de que los esfuerzos por proteger y asistir a las víctimas de la guerra son socavados por la corriente de armas. Si bien reconocemos que la responsabilidad primordial por el cumplimiento del derecho humanitario internacional recae en los usuarios de armas, los Estados que se dedican a su producción y exportación tienen cierta responsabilidad ante la comunidad internacional por el uso que se hace de sus armas y municiones. Alentamos a los Estados a que consideren de manera urgente la elaboración de normas, basadas sobre el derecho humanitario y otros criterios, que rijan la transferencia de armas y municiones de tipo militar y a que encuentren los medios para colocar bajo un control eficaz las corrientes de tales armas dentro de países y regiones concretos.

Tal como lo requirió en 1995 la 26ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el CICR espera publicar a comienzos de 1999 un estudio sobre la medida en que la disponibilidad de armas contribuye a las violaciones del derecho humanitario internacional y al deterioro de la situación de los civiles. Este estudio estará en el programa de la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a realizarse en noviembre de 1999.

El CICR considera que la Declaración de San Petersburgo, de 1868, por la que se renuncia al uso de balas explosivas, es una piedra angular de los empeños por proteger a los soldados contra heridas excesivas o sufrimientos innecesarios. Es inquietante enterarse de que algunas fuerzas armadas están considerando el empleo de balas que explotan al hacer impacto en objetivos blandos. El CICR pide a todos los Estados que examinen de forma rigurosa, de conformidad con el artículo 36 del Protocolo Adicional I, de 1977, sus políticas en materia de adquisición.

Las armas biológicas y químicas deberían convertirse rápidamente en reliquias del pasado merced a las Convenciones de 1972 y 1993, que prohíben de manera total este espantoso medio de guerra. No obstante, se requieren vigilancia y decisión para asegurar que estos genios del mal permanezcan en su botella. Los rápidos acontecimientos en las esferas de la microbiología, la ingeniería genética y la biotecnología demuestran la necesidad de transparencia y de una estricta vigilancia nacional e internacional para asegurar que los adelantos que podrían beneficiar a la humanidad no se vuelvan contra ella. Instamos a que en 1999 concluyan

las negociaciones sobre un régimen de inspección para la Convención sobre las armas biológicas. También pedimos a los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas que aseguren que las prácticas de verificación desarrolladas dentro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, como también las interpretaciones de las obligaciones, reflejen de forma total los compromisos de largo alcance con la apertura y la cooperación contenidos en esa importante Convención.

Desde el comienzo del año, tres nuevos instrumentos del derecho humanitario internacional han alcanzado el umbral necesario para su entrada en vigor, prueba de la índole dinámica y la pertinencia de las leyes de la guerra. La tarea que hay que realizar ahora es asegurar que estas normas se universalicen con rapidez y se apliquen fielmente. El alivio y la prevención de enormes sufrimientos humanos dependen de estas próximas medidas.

El Presidente (*interpretación del francés*): El próximo orador es el Sr. José Mauricio Bustani, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El simple hecho de que hoy, en 1998, podamos dar la bienvenida al Sr. Bustani es testimonio del importante éxito logrado por la comunidad internacional, en especial la Conferencia de Desarme. La aplicación eficaz de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción es una tarea compleja y una pesada responsabilidad que se han confiado a esa organización y al Sr. Bustani en particular. Por lo tanto, le doy la palabra con especial placer.

Sr. Bustani (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*interpretación del inglés*): Cuando hace un año tuve el honor de dirigirme a la Primera Comisión, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sólo tenía unos pocos meses de vida. No obstante, aun en esa temprana etapa en la vida de la organización pude informar que las cosas habían tenido un comienzo firme y con éxito. Se habían recibido muchas de las declaraciones requeridas y ya estaba en marcha el programa de inspecciones iniciales de las instalaciones declaradas vinculadas con la producción, el almacenamiento o la destrucción de armas químicas. Puede recordarse, empero, que mi mayor preocupación en ese momento era la ausencia de la Federación de Rusia entre los miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La participación activa de la Federación de Rusia, uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el mayor poseedor conocido de armas químicas, era, sin duda, una condición fundamental para el éxito de la Convención a largo plazo. Poco después

de mi declaración en la Primera Comisión —que pudo haber sido motivo de preocupación para algunos de sus miembros—, el 5 de noviembre de 1997 la Federación de Rusia pudo concluir su proceso de ratificación y se convirtió en Estado parte un mes después.

La declaración inicial de la Federación de Rusia se recibió el 3 de enero de 1998, dentro del plazo de 30 días requerido. En agosto de este año se habían terminado las inspecciones iniciales de las 24 instalaciones de producción de armas químicas y de los siete depósitos de tales armas declarados por la Federación de Rusia. El nivel de cooperación con los equipos de inspección de la organización demostrado por la Federación de Rusia y sus funcionarios con respecto a los procedimientos de seguimiento requeridos ha sido ejemplar.

La finalización de la inspección inicial de las instalaciones rusas relacionadas con armas químicas llevó a 59 la cantidad total de instalaciones de producción de armas químicas declaradas e inspeccionadas en todos los Estados miembros. De ellas, hasta ahora se ha certificado que 10 han sido completamente destruidas. Probablemente se otorguen certificados de destrucción a otras 10 a 12 dentro de los próximos 12 meses. La Conferencia de los Estados Partes examinó y respaldó las solicitudes de conversión de instalaciones de producción de armas químicas a instalaciones con fines pacíficos, tal como está previsto en la Convención, de dos instalaciones de producción de tales armas en dos Estados partes. Las 35 instalaciones restantes presentarán solicitudes de conversión, nuevamente para fines pacíficos, o serán destruidas dentro del plazo de 10 años establecido en la Convención. Naturalmente, seguirá llevándose a cabo una inspección periódica de estas instalaciones restantes hasta que sean destruidas o, en el caso de las instalaciones convertidas, hasta que la Conferencia de los Estados Partes decida otra cosa.

La cantidad total de instalaciones de almacenamiento de armas químicas que han sido declaradas y que han recibido su inspección inicial es de 34. Durante este proceso, los equipos de inspección de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han contado y controlado más de 8 millones de municiones químicas y más de 25.000 envases de gran tamaño con agentes químicos. Además, los inspectores de la organización han visitado 27 sitios, en ocho Estados partes, que según se ha declarado contienen armas químicas antiguas o abandonadas.

En este momento, los Estados Unidos de América, debido a que comenzaron las actividades de destrucción por su propia voluntad antes de la entrada en vigor de la Con-

vención, son el único Estado parte que ha podido iniciar y mantener un programa de eliminación de sus arsenales de armas químicas. Se prevé que los otros Estados partes que tienen arsenales de tales armas han de seguir el ejemplo a la brevedad. En los primeros 17 meses de vida de la Organización, sus inspectores han dedicado el equivalente a más de 13.000 días sólo a supervisar la destrucción de armas químicas en las instalaciones de los Estados Unidos de América. Durante este período han sido testigos de la destrucción de casi 200.000 municiones químicas y cerca de 2.000 toneladas de agentes químicos. Si bien se trata de una cantidad impresionante, debe recordarse que en todo el mundo se han declarado más de 8 millones de municiones químicas, todas las cuales deben ser destruidas para el año 2007 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la Convención.

El plazo establecido por la Convención para el comienzo de la destrucción obligatoria de las armas químicas en todos los demás Estados poseedores, dos años después de la entrada en vigor de la Convención, se acerca rápidamente. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ya ha emprendido un examen preliminar de numerosos planes de destrucción presentados por esos Estados partes. No debemos olvidar que la destrucción de armas químicas es una operación sumamente compleja y costosa.

Esto me lleva a otro tema que planteé en mi declaración del año pasado, a saber, la necesidad de una mayor ayuda internacional a la Federación de Rusia en esta materia en particular, sobre todo ahora que ese país, un Estado parte y uno de los principales poseedores de armas químicas, se enfrenta a una grave crisis económica y financiera. Durante la negociación de la Convención sobre las armas químicas, resultó especialmente difícil que se aceptara la idea de someter las instalaciones comerciales de la industria química a la declaración y la inspección por inspectores internacionales a fin de dar a los Estados partes nuevas garantías de que tales instalaciones no serían utilizadas para propósitos contrarios al objeto y el propósito de la Convención. El requisito de equilibrar la necesidad de transparencia, de medidas de fomento de la confianza y de una verificación eficaz con la necesidad de proteger la información comercial confidencial tuvo grandes consecuencias sobre la negociación de la Convención. Durante el último decenio, los intentos por reconciliar estos requisitos, a veces conflictivos, han consumido una enorme cantidad de tiempo, energías e ingenio. Debo recalcar, no obstante, que la propia industria química vio rápidamente los posibles beneficios de recibir una recomendación de la Organización para la

Prohibición de las Armas Químicas y se convirtió con prontitud en una firme defensora de la Convención.

Como sucede a menudo, la realidad no ha estado dispuesta a adecuarse a las expectativas que tenían los que intervinieron en el proceso de negociación. La verdad es que las inspecciones de las instalaciones industriales declaradas se llevan a cabo ahora con un ritmo constante y en una forma tranquila y eficaz y que la aprensión inicial ha dado lugar a una confianza mutua creciente. Esas inspecciones se realizan a razón de dos o tres por semana; hasta la fecha se han inspeccionado alrededor de 100 instalaciones industriales en 25 Estados partes. El nivel de cooperación brindado a nuestros inspectores por los Estados partes inspeccionados ha sido sumamente alto. Ambas partes han aprendido mucho durante los últimos 18 meses.

Estamos progresando de manera lenta pero constante en la aplicación de otros aspectos importantes de la Convención, incluidas la cooperación y la ayuda internacionales. Creo que estamos empezando a superar el clima inicial de sospecha que caracterizó al debate en esta materia y que bien podría haber llevado a una desavenencia entre los Estados partes en la Convención desarrollados y en desarrollo, lo que erosionaría la base de la mundialización del apoyo político a su régimen de verificación. Ahora estamos llegando a entender que puede identificarse y aplicarse una serie de programas útiles que beneficiarían a la organización y a muchos de sus Estados miembros en ambos lados de esta posible división.

En relación con el derecho de los Estados partes, de conformidad con el artículo X de la Convención, a solicitar ayuda en la eventualidad de que se amenace con el empleo de armas químicas o de que realmente se las utilice contra ellos, se ha creado un fondo voluntario para esa asistencia, cuyo monto asciende en la actualidad a poco menos de 500.000 dólares. También se ha establecido un banco electrónico de datos que contiene información relativa a diversos medios de protección contra las armas químicas, al que se le está incorporando información adicional a medida que se la recibe. Se alienta a los Estados partes a suministrar los datos requeridos sobre sus programas nacionales de protección contra las armas químicas.

Recientemente se celebró en Sofía, con la colaboración del Gobierno búlgaro, el primer curso para tratar los diferentes aspectos de la coordinación de la ayuda en la eventualidad de un ataque con armas químicas contra un Estado parte, con inclusión de las difíciles cuestiones de la logística y el transporte. El primer curso de capacitación sobre la protección contra las armas químicas y el uso de equipo

protector se ha de llevar a cabo en Suiza el mes próximo. El curso, que es brindado por el Gobierno Suizo como parte de su contribución en virtud del artículo X, tiene el propósito de capacitar a 40 instructores de varios Estados Miembros en los aspectos civiles de la protección contra las armas químicas, su detección y descontaminación. El número de solicitudes de inscripción recibidas supera al de plazas disponibles, por lo que necesitaremos realizar otro curso en 1999.

El suministro de apoyo administrativo y técnico a los Estados partes, bajo la forma de capacitación y asesoramiento, se ha convertido en una importante tarea de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Desde la entrada en vigor de la Convención, la organización ha preparado cuatro cursos de capacitación para más de 120 personas de Estados partes, uno en Zimbabwe y tres en los Países Bajos. En estos cursos se ha puesto énfasis principalmente en los aspectos más prácticos de la aplicación de la Convención, como el establecimiento de una autoridad nacional, la preparación de las declaraciones requeridas y la manera de acompañar a los equipos de inspección de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Estos cursos han demostrado ser sumamente valiosos para el personal de los Estados partes que participa en ellos.

La secretaría también ha establecido un servicio gratuito de información para los Estados miembros que brinda datos sobre temas relacionados con las propiedades de productos químicos peligrosos, como también sobre los proveedores y fabricantes de productos y tecnología químicos. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas está estableciendo un programa de pasantías con el propósito de ayudar a los científicos e ingenieros de los países en desarrollo o con economías en transición a obtener experiencia trabajando durante cierto tiempo en una institución de investigación avanzada. El principal objetivo de este programa consiste en contribuir al establecimiento de vínculos y programas de investigación conjunta entre grupos de investigación en los países en desarrollo e industrializados. La organización financiará igualmente en los Estados miembros pequeños proyectos de asistencia técnica que tengan una base científica, cuyo objetivo sea el desarrollo sostenible manteniendo al mismo tiempo las metas de desarrollo nacional. Los detalles de todos estos programas relacionados con la cooperación y la asistencia internacionales pueden encontrarse en el sitio en la web que tiene la Organización (<http://www.opcw.nl/ptshome.htm>).

Debe recordarse, sin embargo, que un elemento fundamental de la Convención es su artículo XI, tendiente a fomentar, para propósitos comerciales y humanitarios

legítimos, el libre comercio de productos químicos entre los Estados partes. La Convención ha estado en vigor durante un año y medio y la mayoría de los Estados partes ya ha demostrado, o se encuentra en proceso de hacerlo, que cumple con sus artículos. Por lo tanto, quizás ha llegado el momento de que aquellos Estados partes en la Convención sobre las armas químicas que también participan en el Grupo de Australia y que todavía no lo hayan hecho, emprendan una revisión de su política de control de las exportaciones en la esfera química, como se requiere en virtud del artículo XI de la Convención, e informen de los resultados de tal examen a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. No subestimo las dificultades que entraña la adopción de tal medida, pero al hacerlo los Estados partes interesados demostrarían un compromiso total con sus obligaciones en virtud de la Convención y, de tal forma, fortalecerían aún más su eficacia. Además en estos momentos, una medida en esta materia contribuiría de manera considerable a fomentar la adhesión universal a la Convención, quizás más que cualquier otra medida que los Estados partes podrían tomar, en forma individual o colectiva. La adhesión universal a la Convención por todos los países del mundo es, después de todo, la tarea más importante para alcanzar el objetivo final de nuestra organización. Sólo cuando se haya alcanzado la universalidad será posible no simplemente imaginar sino concretar, un mundo libre de armas químicas.

Hace un año, cuando me dirigí a este órgano, el número de Estados partes en la Convención era de 100, un logro verdaderamente impresionante para una Convención que había entrado en vigor sólo seis meses antes. A pesar de este notable comienzo, las filas de nuestros miembros no incluyen a varios países importantes. El aliento que se da en toda oportunidad a aquellos países que todavía tienen que unirse ha sido, y continúa siendo, un aspecto sumamente importante de la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Sigue habiendo progresos. Durante los últimos 12 meses, otros 20 países han ratificado la Convención o se han adherido a ella, lo que eleva el número actual de miembros, incluyendo a Ucrania, que se incorporó la semana pasada, a 120.

Los gobiernos de varios Estados adicionales han indicado que tienen la intención de ratificar la Convención o adherirse a ella antes de fines de año. No obstante, queda mucho por hacer. Una serie de factores, con inclusión de la continua crisis financiera en el Asia sudoriental, por ejemplo, ha complicado el proceso de ratificación en numerosos Estados fundamentales en esa región, tales como Indonesia,

Malasia y Tailandia. Los Gobiernos de esos Estados me han asegurado, sin embargo, que siguen comprometidos con el objetivo y el propósito de la Convención y que se está llevando a cabo el proceso legislativo interno necesario para la ratificación a pesar de sus problemas actuales.

Otro país fundamental en la región asiática es, por supuesto, la República Popular Democrática de Corea. Pese a nuestros mejores empeños, debo admitir que no hemos tenido éxito en nuestros intentos por establecer una comunicación eficaz con su Gobierno y comenzar el diálogo sobre la importancia de la adhesión de ese país a la Convención. Es innecesario decir que proseguiremos con estos intentos en el futuro. También estoy agradecido por el apoyo brindado por la República Popular de China a nuestros empeños en esta materia.

Un lugar en blanco en nuestro mapa es África central y meridional. Si bien varios Estados africanos se ha sumado durante los últimos 12 meses, sólo 29 de los 53 Estados de ese continente son partes en la Convención. Se han realizado esfuerzos considerables para asegurar que los Gobiernos de esos Estados estén informados acerca de la importancia del tratado, como también de los posibles beneficios que pueden derivarse del hecho de ser miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La investigación ha demostrado que si bien muchos de estos Estados pueden no tener una industria química importante, no obstante efectúan importaciones, con propósitos comerciales legítimos, de pequeñas cantidades de los productos químicos incluidos en las listas y, por consiguiente, controlados por la Convención. Si no se adhieren a ella, sus posibilidades de adquirir tales productos en el futuro pueden verse gravemente obstaculizadas por los controles a las exportaciones impuestos por la Convención sobre el comercio de esos productos químicos con Estados que no son partes en la Convención.

La República Federativa de Yugoslavia es otro problema complejo, pero creo que con un poco de imaginación puede encontrarse solución. Para aquellos que no se encuentran cómodos ante la posibilidad de que ese país se convierta en Estado miembro, es importante no perder de vista el hecho de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas es una organización internacional nueva, que la adhesión a la Convención sobre las armas químicas significa aceptar importantes restricciones respaldadas por un régimen de verificación que se aplica sin previo aviso y, por último, pero no por ello menos importante, que estamos tratando con una región del mundo que continúa siendo una fuente de creciente aprensión para la comunidad internacional.

Otra región que es motivo de grave inquietud para la organización en relación con la cuestión de la adhesión universal es el Oriente Medio, donde varios Estados clave todavía tienen que ratificar la Convención o adherirse a ella. Esta situación es todavía más preocupante dado que el Oriente Medio es, después de todo, la región en la que se hizo el último empleo a gran escala de estas armas terribles. También se ha expresado la sospecha de que varios países de esta región ya poseen armas químicas o han emprendido programas para desarrollarlas. La forma más rápida para disipar tales sospechas es que todos los Estados de la región se unan a la Convención tan pronto como sea posible, lo que contribuiría al logro de nuestro objetivo de la eliminación total de las armas químicas.

Israel es un Estado signatario de la Convención y en tal condición participó activa y plenamente en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Entiendo que Israel pudo asegurar entonces que sus importantes preocupaciones de seguridad en relación con la aplicación del régimen de verificación de la Convención habían sido consideradas de manera satisfactoria. Espero que ahora sea posible que ese país dé el último paso y a la brevedad deposite su instrumento de ratificación de la Convención con el Secretario General de las Naciones Unidas. Tal medida, entre otras cosas, demostraría aún más su compromiso con la paz y la seguridad duraderas en el Oriente Medio, sobre todo cuando se está emprendiendo otra importante iniciativa tendiente a lograr una solución amplia para esa región.

Mi ruego, y sincero consejo, a los vecinos de Israel es que consideren las ventajas —en términos de seguridad, desarrollo económico y posición política— de seguir el ejemplo del Reino de Jordania, que eligió hacer lo mismo que aquellos Estados del Oriente Medio que ratificaron la Convención cuando entró en vigor. Al proceder de esa forma, dichos Estados demostraron su aborrecimiento por las armas químicas y su compromiso con su eliminación a nivel mundial y también disiparon toda posible sospecha de que habrían desarrollado alguna capacidad en materia de armas químicas. Por lo tanto, exhorto a Egipto, el Líbano, Libia, el Sudán, Siria y el Yemen a que sigan este valiente ejemplo. En realidad existe aquí la oportunidad especial para Egipto —como una de las naciones progresistas en la región, que tiene un historial firme y respetado en la esfera del desarme— de demostrar una vez más su papel rector por medio de la adhesión a la Convención.

Por último, pero no por ello menos importante, cabría preguntarse el motivo por el cual el Iraq no sigue también ese ejemplo. Después de todo, la resolución 687 (1991) del

Consejo de Seguridad, en sus octavo, noveno y décimo cuarto párrafos del preámbulo y en su párrafo 7 de la parte dispositiva, insta a ese país a adherirse a todos los instrumentos existentes que se relacionen con la prohibición de las armas de destrucción en masa. La adhesión a la Convención sobre las armas químicas, a pesar de que ésta es posterior a la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, fue claramente prevista por los que redactaron esos párrafos.

Si por casualidad alguno de esos Estados tiene algo que declarar, que sigan el ejemplo de los que ya han tomado la medida valiente de unirse a la Convención como poseedores de armas químicas. Cada Estado que adopte esa medida no sólo ha de contribuir al fomento de la confianza en su región sino que también se convertirá en un participante importante en la aplicación eficaz de esta Convención pionera y en el establecimiento de un mundo más seguro.

Por supuesto, estoy decidido a continuar con mis empeños por lograr la adhesión universal a esta Convención y espero que en 1999 sea posible informar acerca de avances importantes en esta materia. Al mismo tiempo, tengo que pedir a aquellos Estados miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que mantienen un diálogo fluido con los Estados no miembros que intensifiquen sus intentos por persuadir a esos países de los beneficios de unirse a esta Convención, no sólo para toda la humanidad sino también para ellos mismos.

Nuestra Convención —la Convención sobre las armas químicas— es un instrumento multilateral singular. Tiene tres pilares: el desarme, la no proliferación y la cooperación internacional en el uso de la química con fines pacíficos.

Mucho he hablado acerca de lo positivo de la aplicación de esta Convención y deseo, una vez más, recalcar que hasta ahora ha sido un gran éxito. Esto es particularmente cierto en relación con el desarme como pilar de la Convención. No obstante, debo advertir a la Comisión que en el horizonte hay nubes de tormenta. El bienestar de la no proliferación como pilar del régimen de verificación de la Convención depende en gran medida del apoyo de las principales industrias químicas del mundo. Sé bien que ese apoyo existe y está basado sobre los dos siguientes entendimientos fundamentales: primero, que los Gobiernos respectivos y la organización aseguren la protección adecuada de toda información comercial confidencial cuya revelación sea necesaria para demostrar el cumplimiento con las disposiciones de la Convención; y, segundo, que se establezca un nivel en lo que a la industria química se refiere, de acuerdo

con el cual las cargas impuestas por la Convención se repartan de manera equitativa entre las industrias químicas de todos los Estados partes.

La información suministrada por la industria química sugiere que, hasta ahora, la primera de estas preocupaciones ha sido satisfecha en gran medida. Sin embargo, no ocurre lo mismo con la segunda. El hecho de que los Estados Unidos de América, el Estado miembro con la industria química más grande del mundo, no hayan presentado declaraciones con respecto a ella, en virtud del artículo VI de la Convención, ni sometido a esa industria a las inspecciones ya ha creado un grave desequilibrio dentro del régimen del tratado. Tal desequilibrio puede, si no se lo encara con urgencia, asestar un golpe fatal a la Convención. En realidad, las industrias químicas de Europa y el Japón, que están cumpliendo cabalmente y de manera ejemplar con las disposiciones de la Convención y que son inspeccionadas en forma periódica —casi semanalmente—, están cada vez más preocupadas por lo que consideran una ventaja comercial injusta que se está otorgando a la industria química de los Estados Unidos de América. Por consiguiente, sus Gobiernos están siendo sometidos a una presión creciente para que soliciten una reducción de las inspecciones a sus respectivas industrias químicas, situación que, por cierto, quienes redactaron la Convención nunca previeron.

Todos sabemos que esta situación ha sido provocada por el hecho de que los Estados Unidos todavía no han aprobado la legislación relativa a la aplicación y que el Gobierno de ese país está, por lo menos, tan descontento por ello como el resto de nosotros. Incluso en este momento, los que apoyan la legislación, en especial la industria química de los Estados Unidos, están presionando fuertemente para que mañana la Cámara de Representantes apruebe la ley, en las últimas horas de este período de sesiones del Congreso. Exhorto a la legislatura de los Estados Unidos de América a que esté a la altura de las expectativas de todos nosotros aprobando mañana, 20 de octubre de 1998, esta legislación fundamental, lo que permitiría que los Estados Unidos de América cumplieran con su papel rector en la aplicación de nuestra Convención.

No es menos importante que la legislación aprobada esté de acuerdo con todas las obligaciones que los Estados Unidos de América asumieron cuando ratificaron la Convención, sobre todo en relación con el régimen de inspecciones a solicitud de parte, una creación de los Estados Unidos que es el núcleo del original régimen de verificación desarrollado. Como destacara la Secretaria de Estado Madeleine Albright con respecto a la legislación relativa a la aplicación, cuando puso de relieve los beneficios y la

importancia de la Convención en su declaración de 10 de junio en el Centro Stimson, en Washington D.C.

“Mientras avanzamos, el Congreso no debe retroceder al mismo tiempo añadiendo disposiciones que no están de acuerdo con la Convención y que disminuirían su eficacia.”

También es importante que la pequeña cantidad de Estados partes que todavía no han proporcionado sus declaraciones iniciales lo hagan sin demora. La República Islámica del Irán, que desde que ratificó la Convención a fines de 1997 ha desempeñado un papel particularmente activo y valioso en la Conferencia de los Estados Partes y que, más recientemente, también lo ha hecho como miembro del Consejo Ejecutivo y colaborador en la solución de cuestiones fundamentales que quedaron pendientes en la Comisión Preparatoria, se encuentra en este grupo. Estoy seguro, sin embargo, de que el Irán cumplirá su promesa de proporcionar su declaración inicial antes de la tercera Conferencia de los Estados Partes, cuya realización está prevista para el mes próximo.

Otras nubes en el horizonte se vinculan en cierta medida con el éxito mismo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en una etapa tan temprana de su vida. Algunos Estados partes parecen estar incómodos con el ritmo rápido de activación de la organización y con el surgimiento inevitable de su función política, y la de su Director General, en el ámbito mundial. Sé que no es fácil aceptar el hecho de que un acuerdo internacional sobre desarme y no proliferación, que avanza rápidamente hacia la universalidad, pueda funcionar y lo esté haciendo. Eso es comprensible. En una escala menor, incluso los procedimientos y las prácticas de este órgano no incluyen disposiciones para distinguir entre el principal funcionario ejecutivo de una organización internacional y cualquier otro representante cuando se los invita a hablar ante las Comisiones. Pero estoy seguro de que los vientos de reforma y modernización que soplan dentro de las Naciones Unidas pronto han de reconocer que el Director General de una organización como la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas —ahora la única completamente desarrollada e independiente en la esfera cubierta por esta Comisión— debe dirigirse a la Comisión desde un lugar diferente.

La terminación de la Convención sobre las armas químicas exigió de los Estados mucho valor político y confianza. Ha llegado el momento de que los Estados partes den muestras del mismo valor político y la misma confianza para ayudar a la Organización para la Prohibición de las

Armas Químicas a pasar de su etapa adolescente a la edad adulta. Como primer Director General de la organización, necesito realmente todo el apoyo político que los miembros puedan ofrecerme. Aquellos que hicieron nacer la criatura deben, como todo padre, aceptar que crecerá hasta alcanzar la edad adulta y que inevitablemente desarrollará una vida propia.

Me he referido a sólo unas pocas de las cuestiones que en la coyuntura actual parecen ser de importancia para la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esta declaración ha sido un resumen de los éxitos y las dificultades. No obstante, hay una cosa clara: la organización está ganándose su lugar en el sistema de seguridad internacional. Si se la alimenta adecuadamente, se convertirá en un instrumento mundial maduro y eficaz en función de los costos para eliminar el flagelo de las armas químicas del planeta con un presupuesto muy modesto: 70 millones de dólares por año, que es el costo de dos aviones de combate modernos. Pero, en definitiva, la organización nunca podrá ser mejor, más eficaz o más ejemplar que lo que sus Estados miembros quieran que sea. Para progresar necesitamos el apoyo político sostenido de todos los Estados

partes en la Convención. Estoy convencido de que la Convención sobre las armas químicas sirve a nuestros intereses políticos, de seguridad y económicos, mientras que simultáneamente beneficia y hace avanzar a la causa del desarme internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Primera Comisión sólo puede regocijarse por el éxito de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esperamos que los problemas pendientes se resuelvan tan pronto como sea posible.

Doy la palabra al representante de la República Islámica del Irán, que desea ejercer su derecho a contestar.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): En primer término, quiero dar las gracias al Sr. Bustani por su amplia declaración. Con respecto a la referencia que hizo a mi país, deseo decir que debido a los esfuerzos de nuestra autoridad nacional, nuestras declaraciones están listas y serán presentadas muy pronto a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Tenemos la sincera esperanza de que todas las disposiciones de esta Convención muy importante se aplicarán de manera no discriminatoria por todos los Estados Miembros y que la organización podrá resolver las cuestiones pendientes, con inclusión de las relativas al artículo XI, en una forma satisfactoria y tan pronto como sea posible.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.